



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 729

Bogotá, D. C., viernes, 16 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 33 DE 2025

(abril 8)

Legislatura 2024-2025

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria

TEMA:

**Discusión y Votación Proyectos de Ley –
Aprobación de Actas**

Siendo las tres y treinta y seis minutos de la tarde (03:36 p. m.), del día martes ocho (8) de abril de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del día

ORDEN DEL DÍA

Martes 8 de abril de 2025 – Acta número 33

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria - Presencial

Legislatura 2024-2025

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*- Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de abril de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Aprobación de las Actas número 30 del día 13 de marzo de 2025 y el Acta número 31 del día 18 de marzo de 2025

V

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en
Primer Debate**

V

Proposiciones y varios

VI

**Consideración, discusión y votación
en Primer Debate de Proyectos de Leyes
anunciados el día martes 1º de abril de 2025,
según consta en el Acta número 32 de esa fecha.**

1. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Representante. *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante. *Carolina Giraldo Botero*, honorable Representante. *Karyme Adrana Cotes Martínez*, honorable Representante. *Catherine Juvinao Clavijo*, honorable Representante. *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante. *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante. *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante. *Duvalier Sánchez Arango*, honorable Representante. *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante. *Marelen Castillo Torres*, honorable Representante. *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Radicado: En Senado: 17-09-2024 En Comisión: 20-09-2024 En Cámara: 22-11-2023.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	1º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VI CÁMARA	2º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
23 Art	23 Art	23 Art	23 Art	23 Art	23 Art			
1670/2023	1800/2023	706/2024	706/2024	1301/2024	2170/2024			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES								
Radicado en Comisión				28 Noviembre 2023				
Ponentes Primer Debate Cámara				H.R. María Fernanda Carrascal Rojas				
Ponencia Primer Debate				Gaceta 1800/2023				
Aprobado en Sesión				Abril 03 de 2024 acta 37				
Ponentes Segundo Debate				H.R. María Fernanda Carrascal Rojas H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero				
Ponencia Segundo Debate				Gaceta 706/2024				
Aprobado en Plenaria				ACTA 165 de 21 Agosto 2024				
CONCEPTOS				Ministerio de Educación Gaceta 195/2024 Superintendencia de Industria y Comercio				
ANUNCIOS								
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO		
FERNEY SILVA IDROBO			COORDINADOR			PACTO HISTORICO		
FABIAN DIAZ PLATA			PONENTE			ALIANZA VERDE		
TRAMITE EN SENADO								
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1127-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1232-2024 OCT.31.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1329-2024 NOV.29.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.03.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1490-2024 DIC.04.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1530-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								
CONCEPTO SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN S.C.A.R.E								
FECHA: 24-10-2024 GACETA No. 1805/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1299-2024								
CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO								
FECHA: 06-11-2024 GACETA No. 1893/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 06 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1371-2024								
CONCEPTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO								
FECHA: 20-10-2024 GACETA No. SE ENVIA A PUBLICAR EL 22 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1441-2024								
CONCEPTO FASECOLDA								
FECHA: 10-03-2025 GACETA No. 248/2025 SE MANDA PUBLICAR EL 10 DE MARZO DE 2025 CSP-CS-233-2025								
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y CONSTRUCTIVA MIEMBRO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS.								
FECHA: 11-03-2025 SE MANDA PUBLICAR EL 17 DE MARZO DE 2024 CSP-CS-0278-2025						GACETA N° 295/2025		

2. Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Iniciativa honorable Representante. *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante. *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante. *Óscar Darío Pérez Pineda*, honorable Representante. *John Jairo González Agudelo*, honorable Representante. *Pedro José Suárez Vacca*, honorable Representante. *Susana Gómez Castaño*, honorable Representante. *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante. *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Radicado: En Senado: 3-10-2024 En Comisión: 04-10-2024 En Cámara: 20-12-2023.

PUBLICACIONES – GACETAS														
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VI CÁMARA	POENCIA 2º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	POENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO						
10 Art 102/2024	10 Art 321/2024	10 Art 484/2024	10 Art 484/2024	14 Art 1651/2024	14 Art 1964/2024									
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES														
Radicado en Comisión			23 de Febrero de 2024											
Ponentes Primer Debate Cámara			H.R. María Eugenia Lopera Monsalve											
Ponencia Primer Debate			Gaceta 321/2024											
Aprobado en Sesión			Acta número 38 de 2024 Abril 16 de 2024											
Ponentes Segundo Debate			H.R. María Eugenia Lopera Monsalve											
Ponencia Segundo Debate			Gaceta 484/2024											
Aprobado en Plenaria			Acta 178 24 Septiembre 2024											
CONCEPTOS			Cámara Exequiral de Colombia Gaceta 685/2024 Ministerio de salud Gaceta 670/2024 Ministerio de salud Gaceta 1039/2024 Ministerio de ambiente Gaceta 1458/2024 Corporación de Empresas de Servicio Funerario Gaceta 1266/2024											
ANUNCIOS														
Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 , Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero de 2025, Acta N 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta N. 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.														
PONENTES PRIMER DEBATE														
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO								
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO			COORDINADOR			POLO DEMOCRATICO								
FERNEY SILVA IDROBO			PONENTE			PACTO HISTORICO								
ESPERANZA ANDRADE SERRANO			PONENTE			CONSERVADOR								
TRAMITE EN SENADO														
OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1212-2024 OCT.21.2024: Se incluyen los HH. SS Ana Paola Agudelo y José Alfredo Marín como ponentes CSP-CS-1245-2024 OCT.30.2024: Se adiciona a la senadora Berenice Bedoya Pérez como ponente del proyecto CSP-CS-1314-2024 NOV.12.2024: Se acepta la solicitud de renuncia por parte de la senadora Berenice Bedoya CSP-CS-1188-2024 NOV.12.2024: Se acepta la solicitud de renuncia por parte de la senadora Ana Paola Agudelo CSP-CS-1397-2024 NOV.12.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.14.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1401-2024 FEB. 24. 2025: Se reasigna ponente a la HS ESPERANZA ANDRADE S mediante oficio CSP-CS-138-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE														
CONCEPTO SECRETARIA DE AMBIENTE DISTRITAL														
FECHA: 16-12-2024						GACETA								
No. 05/2025														
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2024 CSP-CS-0029-2025														
CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO														
FECHA: 20-03-2025						GACETA								
No. 358/2025														
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE MARZO DE 2025 CSP-CS-307-2025														

3. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Senador. *Alexánder López Maya*, honorable Senadora. *Ana Carolina Espitia Jerez*, honorable Senadora *Aida Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador. *Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Senador. *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, honorable Senador. *Edwing Fabián Díaz Plata*, honorable Senadora. *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, honorable Senador. *Wilson Arias Castillo*, honorable Senador. *Robert Daza Guevara*, honorable Senador. *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senadora. *María José Pizarro Rodríguez*, honorable Senadora. *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, honorable Senador. *Iván Cepeda Castro*, honorable Senador. *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador. *Soledad Tamayo Tamayo*, honorable Senadora. *Gloria Inés Flórez Schneider*, honorable Representante. *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante. *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante. *Alfredo Mondragón Garzón*, honorable Representante. *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante. *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante. *Juan Camilo Londoño Barrera*, honorable Representante. *Juan Pablo Salazar Rivera*, honorable Representante. *Gabriel Becerra Yañez*, honorable Representante. *Pedro José Suárez Vacca*, honorable Representante. *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, honorable Representante. *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante. *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante. *Jorge Andrés*

Cancimance López, honorable Representante. *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, honorable Representante. *Cristian Danilo Avendaño Fino*, honorable Representante. *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, honorable Representante. *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante. *Dolcey Óscar Torres Romero*, honorable Representante. *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, honorable Representante. *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante. *Juan Carlos Lozada Vargas*, honorable Representante. *Daniel Carvalho Mejía*, honorable Representante. *Héctor David Chaparro Chaparro*, honorable Representante. *Santiago Osorio Marín*, honorable Representante. *Alejandro García Ríos*, honorable Representante. *Germán Rogelio Rozo Anís*, honorable Representante. *Etna Tamara Argote Calderón*, honorable Representante. *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante. *Diógenes Quintero Amaya*, honorable Representante. *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante. *Heráclito Landinez Suárez*, honorable Representante. *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, honorable Representante. *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante. *Dorina Hernández Palomino*, honorable Representante. *James Hermenegildo Mosquera Torres*, honorable Representante. *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante. *María Del Mar Pizarro García*, honorable Representante. *Juan Loreto Gómez Soto*, honorable Representante. *Teresa De Jesús Enriquez Rosero*, honorable Representante. *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante. *Juan Carlos Vargas Soler*, honorable Representante. *Leonor María Palencia Vega*, honorable Representante. *Olga Lucia Velásquez Nieto*, honorable Representante. *Ermes Evelio Pete Vivas*, honorable Representante. *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante. *Norman David Bañol Álvarez*, honorable Representante. *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Radicado: En Senado: 1-10-2024 En Comisión: 4-10-2024 En Cámara: 10-08-2023.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VI CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VI SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
27 Art 113/2023	27 Art 1576/2023	27 Art 753/2024	27 Art 753/2024	27 Art 1555/2024	28 Art 2254/2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1576/2023 Acta 42 de 2024 Abril 30 de 2024
Aprobado en Sesión	
Ponentes Segundo Debate	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 753/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 161 de 05 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de Justicia Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio Gaceta 1522/2023 Ministerio de educación Gaceta 1522/2023 Ministerio de agricultura Gaceta 28/2024 Ministerio de Hacienda Ministerio de salud Gaceta 348/2024 DANE Gaceta 942/2024

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero de 2025, Acta N 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta N. 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
OMAR DE JESUS RESTREPO	PONENTE	COMUNES

TRAMITE EN SENADO	
OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1213-2024	
NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate	
NOV.18.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1493-2024	
DIC.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate	
DIC.19.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1590-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

4. Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas

en favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Georgette Blé Scaff*

Radicado: En Senado: 25-09-2024 En Comisión: 27-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VI SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VI CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA
04 Art 1578/2024	04 Art 1780/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF	PONENTE UNICA	CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero de 2025 Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta N. 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.	

TRAMITE EN SENADO	
OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1215-2024	
OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate	
OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1286-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

5. Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

Iniciativa: honorables Senadoras. *Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara*, honorable Representante. *Luis Miguel López Aristizábal*.

Radicado: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VI SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VI CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA
06 Art 1381/2024	06 Art 1893/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS	
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 25, Martes 25 de febrero de 2025 Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1148-2024	
OCT.24.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate	
OCT.25.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1300-2024	
NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate	
NOV.06.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1373-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

6. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores. *Soledad Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blé Scaff, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Marcos Daniel Pineda, Lorena*

Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Laura Fortich Sánchez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Gustavo Moreno Hurtado, Carlos Julio González Villa, Carolina Espitia Jerez, Miguel Barreto Castillo; honorables Representantes. Julio Roberto Salazar Perdomo, Carlos Felipe Quintero.

Radicado: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
38 Art 1394/2024	2213/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	ASIGNADO (A) COORDINADOR	PARTIDO CONSERVADOR
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero de 2025, Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30. Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.	

TRÁMITE EN SENADO	
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1136-2024	
OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate	
OCT.15.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1230-2024	
DIC.11.2024: Radican informe de ponencia para primer debate	
DIC.11.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1559-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

7. Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores. Julio César Estrada Cordero, Ómar De Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara, honorables Representantes. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landinez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.

Radicado: En Senado: 24-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A) COORDINADOR	PARTIDO POLO DEMOCRATICO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	PONENTE	COMUNES
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	MAIS
MARTHA PERALTA EPIEYU		

ANUNCIOS	
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23 Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 25. Martes 25 de febrero de 2025, Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.	

TRÁMITE EN SENADO	
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024	
SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate	
OCT.01.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024	
OCT.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate	
OCT.21.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

8. Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa -

Colombia Mayor, o el programa que haga sus veces, Colombia Mayor sin barreras.

Iniciativa: honorables Senadores. Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Deluque Zuleta, Jonathan Pulido Hernández, Paloma Valencia Laserna, Efraín Cepeda Sarabia, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez, Laura Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amin, Mauricio Gómez Amin, Juan Diego Echavarría Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, David Luna Sánchez, Antonio Correa Jiménez, Isabel Zuleta López, Jairo Castellanos Serrano, honorables Representantes. Marelen Castillo Torres, Elizabeth Jay Pang, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Calle Aguas, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Jezmi Barraza Arraut, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Hugo Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Sánchez León, José Octavio Cardona, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias.

Radicado: En Senado: 3-09-2024 En Comisión: 18-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art 1488/2024	04 Art 1708/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A) COORDINADOR	PARTIDO ALIANZA VERDE
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
LORENA RIOS CUELLAR		

ANUNCIOS	
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.	

TRÁMITE EN SENADO	
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1139-2024	
OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate	
OCT.11.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1219-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

9. Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones ¡CON LOS NIÑOS NO TE METAS!

Iniciativa: honorables Senadores. Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, honorables Representantes. Angela María Vergara González, Christian Garces Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Radicado: En Senado: 20-07-2024 En Comisión: 8-08-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO
		COM VII SENADO		PLENARIA SENADO		COM VII CÁMARA		PLENARIA CÁMARA
10 Art 1118/2024	18 Art 1302/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RÍOS CUELLAR	PONENTE ÚNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS	
Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.	

TRÁMITE EN SENADO	
AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024 SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024 SEP.09.2024: Se realiza Audiencia Publica DIC.03.2024: Se inicia la discusión y se niega la proposición de archivo presentada por el Senador Wilson Arias Acta N° 23 DIC.04.2024: se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por la ponente H.S Lorena Ríos Cuellar Acta N° 24 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO TEMBLORES.ORG	
FECHA: 19-09-2024 GACETA No. 1537/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024	

CONCEPTO FUNDACIÓN SERGIO URREGO	
FECHA: 23-09-2024 GACETA No. 1560/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024	

CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA	
FECHA: 01-10-2024 GACETA No. SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024	

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO	
FECHA: 18-10-2024 GACETA No. 1759/2024	

SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024	
--	--

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 22-10-2024 GACETA No. 1807/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	
FECHA: 25-10-2024 GACETA No. 1807/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
FECHA: 20-10-2024 GACETA No. 1810/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA	
FECHA: 16-09-2024 GACETA No. 2054/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024	

CONCEPTO FUNDACIÓN GRUPO DE ACCIÓN Y APOYO A PERSONAS TRANS- GAAT	
FECHA: 03-12-2024 GACETA No. 2119/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1508-2024	

CONCEPTO COMUNIDAD “ABOLICIÓN DE LÓGICAS DE CASTIGO Y ENCIERRO” A.L.C.E	
FECHA: 03-12-2024 GACETA No. 2119/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1509-2024	

INFORME TÉCNICO Y MESAS TÉCNICAS – H.S LORENA RÍOS CUELLAR	
FECHA: 25-11-2024 GACETA No. 2076/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 29 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1488-2024	

INFORME MESAS TÉCNICAS – H.S WILSON ARIAS CASTILLO	
FECHA: 25-11-2024 GACETA No. 2160/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 05 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1524-2024	

RELATORIA AUDIENCIA PUBLICA	
FECHA: 09-09-2024 GACETA No. 2224/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 11 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1563-2024	

CONCEPTO ORGANIZACION TRANS DIVERSIDAD Y RED DE LITIGANTES LGBT	
FECHA: 12-12-2024 GACETA No. 2243/2024 SE MANDA PUBLICAR EL 13 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1576-2024	

10. Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado,
por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón;* honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: 15-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art 1336/2024	06 Art 1743/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA	COORDINADORA	MIRA
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.	

TRÁMITE EN SENADO	
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024 OCT.17.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

11. Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204/2023 Cámara,*por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa honorable Senador. *Juan Carlos Garcés Rojas,* honorable Senador. *Julio Elías Vidal,* honorable Senador. *Alfredo Rafael Deluque Zuleta,* honorable Senador. *José Alfredo Gnecco Zuleta,* honorable Senadora. *Norma Hurtado Sánchez,* honorable Senador. *Juan Felipe Lemos Uribe,* honorable Senador. *José David Name Cardozo,* honorable Senador. *John Moisés Besaile Fayad* honorable Representante. *José Eliécer Salazar López,* honorable Representante. *Victor Manuel Salcedo Guerrero,* honorable Representante. *Hernando Guida Ponce,* honorable Representante. *Alexánder Guarín Silva,* honorable Representante. *Teresa de Jesús Enríquez Rosero,* honorable Representante. *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,* honorable Representante. *Milene Jarava Díaz,* honorable Representante. *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,* honorable Representante. *Saray Elena Robayo Bechara,* honorable Representante. *Astrid Sánchez Montes de Oca,* honorable Representante. *Diego Fernando Caicedo Navas,* honorable Representante. *Ana Paola García Soto,* honorable Representante. *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Radicado: En Senado: 30-08-2024 En Comisión: 2-09-2024 En Cámara: 06-09-2023.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
11 Art 1293/2023	11 Art 1600/2023	10 Art 593/2024	10 Art 593/2024	14 Art 1216/2024	09 Art 1780/2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	26 de septiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1600/2023
Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta 29
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 593/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 164 15 de Agosto de 2024 MINISTERIO DE VIVIENDA
CONCEPTOS	MINISTERIO DE TRABAJO GACETA 942/2024

ANUNCIOS		
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero 2025 Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.		
PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
H.S NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
H.S JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
TRAMITE EN SENADO		
SEP.12.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1028-2024		
OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate		
OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024		
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE		
CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD BOGOTA		
FECHA: 09-10-2024	GACETA No. <u>1703/2024</u>	
SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1217-2024		
CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
FECHA: 17-01-2025	GACETA No. <u>05/2025</u>	
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2024 CSP-CS-0030-2025		

12. Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores. *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Marín*, honorable Representante. *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Camilo Estebna Ávila Morales, Teresa Enriquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Wilmer Carrillo.*

Radicado: En Senado: 31-07-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VI SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1316/2024	11 Art 1837/2024						
PONENTES PRIMER DEBATE							
HH.SS. PONENTES		ASIGNADO (A)		PARTIDO			
NORMA HURTADO SANCHEZ		COORDINADORA		DE LA U			
JOSE ALFREDO MARIN		PONENTE		CONSERVADOR			
ANUNCIOS							
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.							
TRAMITE EN SENADO							
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1144-2024							
OCT.29.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate							
OCT.30.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1332-2024							
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE							

13. Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Iniciativa: honorable Senador. *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: En Senado: 6-08-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art 1326/2024	04 Art 1916/2024							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)		PARTIDO			
FABIAN DIAZ PLATA			COORDINADOR		ALIANZA VERDE			
BERENICE BEDOYA PEREZ			PONENTE		ASI			
ANUNCIOS								
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
TRAMITE EN SENADO								
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1133-2024								
NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate								
NOV.07.2024: Se envía a publicar ponencia para primer debate CSP-CS-1382-2024								
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PRIMER DEBATE								

14. Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones

Iniciativa: honorables Senadores. *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüi Flórez, Fabio Raúl Amin Saleme, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Radicado: En Senado: 23-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art 1281/2024	05 Art 1980/2024							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)		PARTIDO			
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ			COORDINADOR		LIBERAL			
FABIAN DIAZ PLATA			PONENTE		ALIANZA VERDE			
ANUNCIOS								
Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
TRÁMITE EN SENADO								
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1053-2024								
OCT.02.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate								
OCT.02.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1176-2024								
NOV.13.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate								
TRÁMITE EN CÁMARA								
NOV.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1422-2024								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE								

15. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones, Acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guarda parques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones, Acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.

Iniciativa: honorables Senadores. *Angélica Lozano Correa, Germán Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda*, honorables Representantes. *Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa, María del Mar Pizarro.*

Radicado: En Senado: 30-09-2024 En Comisión: 16-10-2024 En Cámara: 25-09-2024.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
24 Art 1724/2024 24 Art 1653/2024	24 Art 2011/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF	COORDINADORA	CONSERVADOR
WILSON NEBER ARIAS	PONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.

TRÁMITE EN SENADO
OCT.23.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1280-2024 NOV.06.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1372-2024 NOV.19.2024: Resolución 001 de 2024 – acumulación de proyectos NOV.21.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1438-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

16. Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores. Ómar de Jesús Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, honorable Representante. Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Germán Gómez, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Ernesto Parrado, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Radicado: En Senado: 27-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1388/2024	16 Art 2033/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO	COORDINADOR	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1149-2024 OCT.10.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1228-2024 NOV.05.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1358-2024 NOV.25.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.25.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1451-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

17. Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores. Ómar de Jesús Restrepo, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Pedro Hernando Flórez Porras, Ana Carolina Espitia, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Jaimes Cruz, Sonia Bernal Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Jahel Quiroga Carrillo, honorables Representantes. Luis Alberto Albán, Alirio Uribe Muñoz, James Mosquera Torres, Sergio Marín, Pedro Baracutao, Pedro Suárez Vacca, Germán Gómez López, Susana Gómez Castaño,

Norman David Bañol, María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Reinaldo Cala.

Radicado: En Senado: 14-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
25 Art 1335/2024	24 Art 2153/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	UNICA	MAIS

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1129-2024 NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate NOV.14.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1408-2024 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2159-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
FECHA: 23-12-2024 GACETA No. 10/2025 SE MANDA PUBLICAR EL 23 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0042-2025

18. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamás en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador. Esteban Quintero Cardona, honorable Representante. Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Radicado: En Senado: 7-11-2024 En Comisión: 14-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1937/2024	11 Art 2160/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADORA	ASI
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.

TRÁMITE EN SENADO
NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate
DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1522-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
FECHA: 02-01-2024 4 SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025

19. Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del código sustantivo del trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora. Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Radicado: En Senado: 21-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art 1382/2024	05 Art							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1135-2024
OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate
OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1231-2024
OCT.31.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1329-2024
NOV.14.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate
NOV.21.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1421-2024
NOV.29.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate
DIC.04.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1492-2024
DIC.04.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1530-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

20. Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular; y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Representante. *Pedro José Suárez Vacca*, honorable Representante. *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante. *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante. *Agmeth José Escaf Tijerino*, honorable Representante. *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, honorable Representante. *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante. *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, honorable Representante. *Gabriel Becerra Yañez*, honorable Representante. *Heráclito Landinez Suárez*, honorable Representante. *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante. *Etna Tamara Argote Calderón*.

Radicado: En Senado: 31-10-2024 En Comisión: 8-11-2024 En Cámara: 05-09-2023.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º-DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º-DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 Art 1269/2023	13 Art 1538/2023	128/2024	13 Art 128/2024	13 Art 1628/2024	15 Art 2180/2024			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES								
Radicado en Comisión				18 de setiembre de 2023				
Ponentes Primer Debate Cámara				H.R. Juan Carlos Vargas Soler				
Ponencia Primer Debate				Gaceta 1538/2023				
Aprobado en Sesión				05 de Diciembre de 2023 acta 23				
Ponentes Segundo Debate				H.R. Juan Carlos Vargas Soler				
Ponencia Segundo Debate				Gaceta 126/2024				
Aprobado en Plenaria				Acta 188 de octubre 22 de 2024				
CONCEPTOS				Departamento Nacional de Planeación Gaceta 1608/2023 Min trabajo Gaceta 1522/2023 Cámara Colombiana de Infraestructura Min ambiente Gaceta 1123/2024				
ANUNCIOS								
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO		
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO			UNICO			POLO DEMOCRATICO		
TRÁMITE EN SENADO								
NOV.14.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1400-2024								
NOV.29.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate								
DIC.04.2024: Radican informe de ponencia para primer debate								
DIC.06.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1533-2024								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								
CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO								
FECHA: 27-12-2024						GACETA No. 05/2025		
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0025-2024								

21. Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.

Iniciativa: honorables Senadores. *José Vicente Carreño Castro*, *Germán Blanco Álvarez*, honorable Representante. *Hernán Cadavid Márquez*.

Radicado: En Senado: 15-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1336/2024	11 Art 2244/2024							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO		
HONORIO HENRIQUEZ			COORDINADOR			CENTRO DEMOCRATICO		
JOSE ALFREDO MARIN			PONENTE			CONSERVADOR		
ANUNCIOS								
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
TRAMITE EN SENADO								
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1150-2024								
DIC.12.2024: Radican informe de ponencia primer debate								
DIC.11.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1572-2024								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								

22. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica de año rural (Servicio Rural Obligatorio (SSO) en Colombia para las Profesiones de Medicina, Enfermería, Bacteriología, Odontología, Fisioterapia, Nutrición y Dietética, Fonoaudiología, Optometría, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Química Farmacéutica, Instrumentación Quirúrgica, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador. *Fabian Diaz Plata*, honorables Representantes. *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Yenica Acosta Infante*.

Radicado: En Senado: 5-11-2024 En Comisión: 13-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
28 Art 1935/2024	28 Art 09/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
FABIAN DIAZ PLATA				PONENT UNICO		ALIANZA VERDE		
ANUNCIOS								
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
TRAMITE EN SENADO								
NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1410-2024								
ENE.21.2025: Radican informe de ponencia primer debate								
ENE.23.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-43-2024								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								

23. Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativas honorables Senadores. *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Esteban Quintero Cardona*, *Paola Holguín Moreno*, *Miguel Uribe Turbay*, *Ana Paola Agudelo*, *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: En Senado: 27-11-2024 En Comisión: 10-12-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art 2202/2024	08 Art 123/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO		
HONORIO HERNIQUEZ PINEDO			COORDINADOR			CENTRO DEMOCRATICO		
ANA PAOLA AGUDELO			PONENTE			MIRA		
NORMA HURTADO SANCHEZ			PONENTE			DE LA U		
ANUNCIOS								
Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, martes 18 de marzo de 2025 Acta 31.								
TRÁMITE EN SENADO								
DIC.16.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1561-2024								
FEB.13.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate								
FEB.18.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0129-2025								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								

24. Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado, por la cual se adopta una estrategia para propiciar Ambientes Escolares Alimentarios saludables en las modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia e instituciones educativas de los niveles de Preescolar, Básica y media, en las instituciones que atienden a los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y en las instituciones que atienden a Niños, Niñas y Adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se modifica la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorables Senadores. *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aida Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres, Ómar Restrepo Correa, Carlos Benavides Mora, Catalina Pérez Pérez,* honorable Representante. *Jaime Salamanca Torres, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Sarmiento Hidalgo, Juan Pablo Salazar Rivera, Martha Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Erika Sánchez Pinto, Gabriel Becerra Yáñez, Cristian Avendaño Fino, Dorina Hernández Palomino, Jezmi Barraza Arraut, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Radicado: En Senado: 12-11-2024 En Comisión: 16-12-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
19 Art 2234/2024	19 160/25							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA				PONENTE UNICO		COMUNES		
ANUNCIOS								
Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025								
Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
TRAMITE EN SENADO								
DIC.16.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1579-2024								
ENE.29.2025: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate								
ENE.29.2025: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-71-2025								
FEB.19. 2025 Radican informe de ponencia para primer debate								
FEB.21. 2025. Se manda a publicar el informe de ponencia mediante oficio CSP-CS- 136-2025								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION INFORME PONENCIA PRIMER DEBATE								

25. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisistos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Representante. *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Radicado: En Senado: 11-12-2024 En Comisión: 12-12-2024 En Cámara: 24-07-2024.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1ºDEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2ºDEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	POENCIA 1ºDEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2ºDEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 Art 1083/2024	06 Art 1499/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2195/2024				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES								
Radicado en Comisión				24 de julio 2024				
Ponentes Primer Debate Cámara				H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera				
Ponencia Primer Debate				Gaceta 1499/2024				
Aprobado en Sesión				29 de octubre de 2024 Acta 12				
Ponentes Segundo Debate				H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera				
Ponencia Segundo Debate				Gaceta 2083/2024				
Aprobado en Plenaria				04 de diciembre de 2024 acta 200				
CONCEPTOS				Concepto Departamento Administrativo de Función Publica Gaceta 1497/2024				
ANUNCIOS								
Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ				PONENTE UNICO		CENTRO DEMOCRATICO		
TRAMITE EN SENADO								
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1580-2024								
MAR.11.2025. Radican informe de ponencia para primer debate								
MAR.11.2025. Se manda a publicar mediante oficio CSP-269- 2025								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION EN PRIMER DEBATE								

26. Proyecto de Ley número 112 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Único reglamentario del sector Educación 1075 de 2015, el Decreto número 1278 de 2022 y se adicionan mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y educadores oficiales nombrados en provisionalidad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora. *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Radicado: En Senado: 13-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VI SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VI CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
34 Art 1386/2024	Art 34 364/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
NORMA HURTADO SANCHEZ				COORDINADORA		DE LA U		
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO				PONENTE		POLO DEMOCRATICO		
ANUNCIOS								
martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.								
TRÁMITE EN SENADO								
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1142-2024 OCT.23.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.25.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1301-2024 MAR.21.2025: Radican informe de ponencia para primer debate MAR.21.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-308-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								

“La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,
Nadia Georgette Blel Scaff.
La Vicepresidenta,
Berenice Bedoya Pérez.
El Secretario General,
Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
Esperanza Andrade Serrano
Wilson Neber Arias Castillo
Sor Berenice Bedoya Pérez
Nadia Georgette Blel Scaff
Fabián Díaz Plata
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Norma Hurtado Sánchez
Miguel Ángel Pinto Hernández
Ómar de Jesús Restrepo Correa.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Martha Isabel Peralta Epieyú
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
Ferney Silva Idrobo.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno buenas tardes para todos, un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras de la Comisión, silencio a los asesores gracias, vamos a dar inicio a

la Sesión convocada para el día de hoy, un saludo muy especial desde la Mesa Directiva a todos los Senadores y Senadoras que nos acompañan, en nombre de nuestra Vicepresidenta, del señor Secretario y todo el equipo de la Secretaría, señor Secretario vamos a llamar a lista y a dar lectura del orden del día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenas tardes para ustedes señora Presidenta, para la señora Vicepresidenta, Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado, siendo las tres y treinta y seis de la tarde (03:36 p. m.):

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Con las buenas tardes para todos, presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade, presente la Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Mi saludo a todos y todas Wilson Arias presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con las buenas tardes para todos, presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con las buenas tardes para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Enríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente señor Secretario Honorio Henríquez.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Con las muy buenas tardes para todos Norma Hurtado presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto presente muy buenas tardes para todos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes Ómar Restrepo presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente para informarle que hay un quórum decisorio con la asistencia de diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario vamos a proceder a dar lectura del orden del día citado para hoy.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Aprobación de las Actas número 30 del día 13 de marzo de 2025 y el Acta número 31 del día 18 de marzo de 2025

IV

Anuncio de Proyectos

V

Proposiciones y Varios

VI

Consideración, Discusión y Votación de los Proyectos de Ley debidamente anunciados con anterioridad.

Ha sido leído el orden del día señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, antes de iniciar Presidenta, compañeros, quiero extender mi solidaridad con usted Presidenta, no solo como Presidenta de esta Comisión, como Senadora de la República, sino como mujer, como madre, yo creo que el hostigamiento que usted recibió no tiene ninguna justificación, independientemente de las posiciones políticas, ideológicas, partidistas, no puede haber lugar a que lleguen al hogar de cualquiera que sea el de nosotros, a increparla, a gritarle, a hostigarla, eso no tiene justificación y desde el Partido Verde esta sea también la oportunidad para rechazar todo tipo de estos actos violentos, las diferencias políticas no

nos puede llevar a ninguno de nosotros a terminar orquestando, avalando ese tipo de actuar, así que nuestra solidaridad con usted, con su familia, con sus hijos y todo nuestro respaldo en lo que haya dado lugar, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Gracias querido Senador, en verdad aprecio mucho sus palabras y este gesto que yo sé que usted lo hace de manera cariñosa, se lo agradezco de corazón, yo quiero pedirle silencio al auditorio se oye bastante ruido, señor Secretario entonces vamos a someter a consideración el orden del día de hoy

¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del orden del día, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta yo he estado muy atento con mi saludo de nuevo a mis colegas, perdón, he estado muy atento de la discusión que trae mi querido Ferney y que ha sido pública sobre el tema del derecho a la protesta y a la intimidad y quiero fijar una posición respetuosa y cálida, pero que creo que comporta un punto de vista que quisiera compartir y quiero hacerlo desde un campo histórico querido Fabián y apreciados compañeros, tiene que ver algo así como con el modo como entendemos el conflicto y su evolución en la historia y muy especialmente no solamente a la Presidenta, con quien he tenido y ella lo sabe un trato deferente y lo he recibido de parte de ella cosa que reconozco.

Por allá en Inglaterra cuando los reyes, cuando la sociedad prohibía las organizaciones obreras y solamente concebía el derecho del rey a ostentar su cargo y lo más que daba por allá era la posibilidad de ser un parlamento oligárquico realmente, era un parlamento con voto censitario, luego solamente asistían los hombres pudientes mayores blancos que no el pueblo, se creó una asociación de correspondencia, hay un texto precioso que creo que nos ilumina mucho sobre esto en su primer capítulo, la formación de la clase obrera en Inglaterra de E.P. Thompson y relata lo que les voy a leer muy parcialmente para introducir lo que les quiero decir sobre este tema que me parece complejo y muy importante en la discusión digamos del derecho a la protesta y algo así como la civilidad en el debate público al respecto, Thomas Hardy señora Presidenta, Thomas Hardy apreciada Presidenta había creado la asociación de correspondencia de Londres que estaba prohibida, era un sastre, la asociación se proponía buscar que los obreros llegaran al parlamento lo cual estaba prohibido y era el orden establecido y solamente se comprendía así por la iglesia y por el rey, dado que estaba prohibido lo uno

y lo otro fueron acusados de traición, voy a leer una partecita para explicar cómo las muchedumbres en su oportunidad y el contexto histórico del conflicto y cómo invito a la civilización del conflicto en general, las muchedumbres favorables al rey y a la iglesia hicieron una especie de protesta motín frente a la casa de Thomas Hardy en Piccadilly y su esposa murió en el parto porque estaba embarazada.

Con motivo de la conmoción que le produjo lo anterior, a los pocos días declarado inocente Thomas Hardy es levantado por la muchedumbre de Londres como héroe, es decir los unos van en nombre de la corona y del rey, pierde su señora compañera su hijo, los otros van a levantar la imagen de Hardy ambas muchedumbres muy empoderadas reivindicando a Thomas Hardy, leo solamente para que quede claro que si esto hace de parte de la izquierda, Thelwall, Hardy y otros 10 presos fueron enviados a la torre y posteriormente a Newgate, Thelwall fue recluido en el osario de la torre, la señora Hardy murió de parto a causa de la impresión que le produjo el asedio a que fue sometida a su casa por una multitud amotinada a los gritos de iglesia y rey, el consejo privado decidió presionar a favor de la acusación de alta traición contra Hardy, la pena máxima para un traidor era ser colgado por el cuello, ojo esto al conflicto cómo se trataba, colgado por el cuello recogido de nuevo antes de morir, desentrañados las entrañas eran quemadas frente a la víctima y finalmente guillotinado y descuartizado como si fuera poco por traidor, por levantar esas consignas, un gran jurado de ciudadanos respetables no tuvo estómago para sancionar el veredicto, al cabo de los días de juicio Hardy fue absuelto el día de Guy Fawkes 5 de noviembre del 74, el portavoz del jurado se desmayó tras pronunciar el no culpable, mientras una gran muchedumbre de londinenses se volvía loca de entusiasmo y llevaba a Hardy en triunfo por las calles. Mi invitación es a entender el conflicto, yo en esto soy mi querido Fabián más zuletiano que otra cosa, Zuleta decía más o menos que el país estará preparado para la paz cuando esté preparado para el conflicto, esto es reconocer que el conflicto es necesario, que simplificar el conflicto es indeseable y que deberíamos todos comprender que se trata en lo posible de convertir la contradicción en adversidad y no necesariamente como si estuviéramos frente a enemigos, esto es la primera parte de lo que quiero decir.

Lo segundo es esto, el carro en mi casa ha sido rayado en algunas oportunidades, yo no estoy de acuerdo ni con eso ni con el señalamiento de los hijos míos ni de mis compañeros desde luego, en esto aspiraría que hubiera reciprocidad, ni en los aeropuertos como me ocurre y creo que nos ocurre a varios a veces, en fin, pero reconozco lo que ha dicho la Corte que hace parte digamos de la vida pública y de los hombres y mujeres públicos y que estamos expuestos a ellos, mi llamado desde luego es a civilizar la contradicción, pero no pretendo con esto dar justificación a que se llegue algo así como soslayar el derecho a la protesta y esta es mi

diferencia con lo que he escuchado además mire ayer no pudo intervenir porque no tenía tiempo, se pretende soslayar el derecho a la protesta que incluye yo opino esto, con respeto y consideración, inclusive las que han habido en estos días en distintas ciudades, según entiendo se hizo uso en su caso del derecho a la protesta legítima y pacífica y yo por eso hago estas palabras, no puedo compartir que se quiera impugnar a la protesta en nombre de que hay un parlamentario en una casa yo no comparto eso, en ese sentido discrepo amablemente de mi compañero Fabián y aspiro a hacer razones históricas y sociológicas para sustentarlo, es decir estoy porque el derecho a la protesta y el conflicto se viva de manera distinta en el país, un país que está sometido hoy a lo que hace la guerrilla en el Catatumbo terrible y en algunas partes y a lo que ha hecho el paramilitarismo motosierra en manos a lo largo y ancho de todo el país, creo que la herencia nuestra es esa en el conflicto, es decir Estanislao Zuleta lo decía muy bien, un conflicto degradado inclusive por el narcotráfico y por todo lo que ocurre, más o menos lo que suele producir es este tipo de reacciones frente a la protesta, de modo que yo sí vine a decir que estoy de acuerdo con la protesta y lo seguiré estando.

Y finalmente pienso que lo mejor que podemos hacer, es que ahora de cara a una consulta popular que espero que haya, espero que el Congreso de la República no quiera sacar como pretexto una especie de proyecto de ley de Reforma Laboral bonsái para evitar la consulta popular, sería detestable desde el campo democrático, es posible que ocurra lo uno y lo otro que aprobemos cualquier reforma y que el pueblo se le someta a consideración si está de acuerdo en que se complemente esa reforma con poderosas razones, lo mejor que podemos hacer es dar ejemplo de un gran diálogo nacional, donde todos podamos discutir de cara a la población con toda tranquilidad y franqueza y le explicamos a la población porque yo estoy de acuerdo en que hay que explicarle al público el modo como votamos, es decir yo voy a algo así como a aplaudir que se soslaye el deber que tenemos de rendir cuenta frente al pueblo frente a estos temas, espero sí que se hagan las condiciones democráticas, garantistas que debe ocurrir y que si fuera necesario que el gobierno las garantice si es que faltaran, yo doctora Nadia vengo de estar con sectores populares donde no siempre recibo aplausos, a veces improprios, pero voy a la asamblea popular y del barrio y no me presento como ejemplo, sencillamente lo digo porque creo que tengo la autoridad para decir hay que ir al pueblo a explicar el modo como votamos en el Congreso de la República, muchas gracias Presidenta y apreciados compañeros.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Miguel Ángel yo sé que me ha pedido el uso de la palabra, pero le voy a dar la réplica al Senador Fabián y la Senadora Martha también me

ha pedido el uso de la palabra, Senador Fabián, Senadora Norma.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta esta es una réplica amable compañero y es un llamado a la reflexión de quién es dueño de la verdad, será mi verdad mi visión de país, será quizás la suya su visión de país, hay muchas visiones de país exacto, hay muchos que creemos y nuestra convicción que estamos en lo correcto, para otros la contraparte para ellos nosotros somos los que estamos equivocados, es que eso es lo ambiguo que tiene a veces las mismas luchas, yo considero que yo estoy en lo correcto y esa es mi convicción y ese es mi actuar, pero seguramente este que es mi actuar para otro compañero, para otros movimientos no sea el correcto, entonces ahí es donde nosotros vemos esa misma ambigüedad que puede que nosotros nos creamos de pronto dueños de una lucha de la verdad, de la razón, pero no necesariamente esta es global porque hay muchos pensamientos, muchas visiones de país y por supuesto cada una de ellas tiene sus derechos a manifestarse y eso es algo que comparto y siempre defenderé el derecho a la protesta, a la manifestación, a levantar la voz de rechazo y lo hemos visto, aquí en este gobierno ha sido algo bien particular, que han salido a las calles y se ha respetado ese derecho de salir a las calles diferentes voces a favor y en contra de diferentes posturas que se han venido desarrollando aquí en el Congreso y lo hemos visto, yo creo que todos hemos sido respetuosos de esas movilizaciones, cuando el Centro Democrático se ha movilizó hemos sido respetuosos.

Por supuesto cuando han tenido la oportunidad de salir nosotros lo hemos respetado y esto ha sido algo que se ha caracterizado y aplaudo del gobierno que no ha habido ni un solo muerto, que se ha respetado esa protesta, esa movilización y es algo que siempre debe primar, pero debemos también nosotros entender que un derecho termina cuando empieza otro, el derecho a la intimidad, el derecho a la familia, el derecho de los niños, nosotros lo debemos más que nadie entender por nuestro cargo, es que aquí lo que nosotros estamos hablando es que un Representante a la Cámara un Congresista fue quien terminó liderando un hostigamiento, nosotros tenemos una obligación superior y es por nuestro cargo pues por lo que representamos en dar ese ejemplo de serenidad, ese ejemplo de cordura, de entender los debates y por supuesto con esto no estoy cercenando en ningún momento el derecho a la protesta, por supuesto compartimos que el pueblo salga a manifestarse en contra, pero para todo hay lugares y momentos, el establecerse al frente de su hogar sea quien sea, yo creo que eso es algo que nos debe unir a todos y es nuestra voz de rechazo ante ello, si hubiese sido frente a su casa y la otra contraparte de visión de las realidades que nosotros tenemos, es decir quienes estaban a favor de que se archivara hubiesen llegado a su casa querido Senador para manifestarse.

créeme que aquí hemos encontrado voces de todos rechazando, independientemente quién fuese el que fuese hostigado y más si está siendo por una curul, un Senador, un Representante porque nuestra obligación es superior, entonces por supuesto respaldamos las manifestaciones, las manifestaciones pacíficas, el rechazo que es un derecho fundamental, pero esto de estar frente al hogar, frente a la casa donde hay niños, donde hay familias, eso es algo que no podemos de ninguna forma, de ninguna forma justificar, de ninguna forma avalar, de ninguna forma de pronto restarle valor o importancia, más aún cuando es un Congresista quien termina al frente de ese hogar, de esa familia, de una compañera que es de nuestra Comisión, que es además de Presidente, mujer, madre, que terminamos nosotros de pronto bajando la importancia, no, con todo el cariño compañero y sabe el afecto que le tengo en esto si yo me aparto de esa posición, respaldando por supuesto la manifestación, respaldando por supuesto el derecho que tenemos los colombianos de salir a las calles y en los escenarios que estén, por supuesto ahí estaremos, pero frente al hogar frente a la casa y más de un Congresista lanzando de pronto esas aseveraciones que un niño no sabe, un niño no entiende y es ahí donde nosotros hablamos de hasta dónde termina un derecho y es hasta donde empieza el otro, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Gracias Senador, Senador Miguel Ángel Pinto y continúa con el uso de la palabra la Senadora Martha Peralta.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, yo debo empezar por decir que me que me alegra escuchar al Senador Fabián expresarse de esa forma, entre otras cosas porque creo que es la opinión generalizada de Colombia, el país ha rechazado y yo quiero también hoy solidarizarme nuevamente con usted, con nuestra Presidente, con la Senadora Nadia Blé por ese ataque delincuencial y ya lo voy a explicar por qué, delincuencial que hicieron frente a su residencia la semana pasada, como lo ha dicho el Senador cuando estaba con su familia en su propia casa, yo también rechazo como lo ha hecho todo el país, el país ha rechazado esa actitud de unos Congresistas creo que son tres o cuatro y hasta un Ministro de Estado que promovieron ese hostigamiento, que entre otras cosas en Colombia es un delito, ese acoso por pensar distinto al Gobierno nacional.

Por eso yo también rechazo de manera contundente esa actitud que tomaron y debo decirlo con sinceridad, el acto que se realizó frente a su casa, quienes lo hicieron y lo digo con letras grandes y lo voy a sostener acá con Sentencias, quienes lo hicieron son delincuentes, porque el acto que realizaron es un acto delincuencial tipificado en nuestro ordenamiento penal, el hostigamiento, el acoso, la injuria son delitos en Colombia, en el

famoso toma de hace unos años, cómo la llaman estallido social, porque estallaron varios CAI y cosas de esas, en Cali un ciudadano hizo algo similar igual a lo que aconteció la semana pasada en la residencia de la Senadora Nadia Blé y la justicia penal en sus dos instancias lo condenó a 4 años y medio de prisión y llevaron a este proceso a casación ante la Corte Suprema la Corte Suprema en el día de ayer fijó los parámetros y los lineamientos y por eso yo sí difiero totalmente con lo expuesto por el Senador en que la protesta social es ilimitada, tiene un límite no se puede transgredir la ley y lo dijo la Corte Suprema ayer cuando fijó esos parámetros y quiero decirlo entre comillas, la legitimidad misma de la movilización pública se desfigura cuando el ejercicio de la protesta se escinde de un propósito de cambio constitucionalmente válido, se anteponen intereses particulares o cuando el ímpetu manifiestamente disruptivo que le es inherente a esa forma de expresión social excede desproporcionadamente, en ese caso la Corte decidió confirmar la Sentencia, por qué, dice, este concepto lo hace la Corte a raíz del caso de Francisco Javier Velasco.

Quien en el estallido social del 2021 en Cali, Valle del Cauca, amenazó e insultó a personas que no apoyaban la protesta y de igualmente los medios empleados por el procesado para desplegar las amenazas que tenía un control efectivo, resultaron especialmente aptos para infundir intensos sentimientos de terror y zozobra y más en su caso mi querida Senadora donde habían menores de edad, es la Corte Suprema en decisión de confirmar una Sentencia de 4 años y medio por este tipo de hostigamiento a un ciudadano quien dice que estas actividades son delitos y quien ejecuta un delito es un delincuente, en su caso y le quiero pedir con todo respeto es una decisión muy suya, pero debería instaurar por el bien de Colombia, por el bien de nuestra democracia y de nuestras instituciones, la denuncia penal correspondiente ante la Corte Suprema de Justicia, si bien lo de Cali era entre particulares, en su caso es un delito agravado por su condición de servidora pública y por su condición de Senadora de la República y en su condición de manifestar una opinión y un voto en el Congreso que está garantizado constitucionalmente.

Nosotros representamos a los colombianos en las diferentes vertientes y todos tenemos derecho a opinar, si bien tenemos que responder como lo dijo el Senador de nuestros votos, aquí el voto es público, aquí el voto es nominal, aquí nosotros expresamos las causales ante los medios de comunicación que cubrían dimos nuestras razones y eso no justifica que se vayan a su casa, a que usted le tenga que rendir cuentas a quienes no fueron además sus electores, porque además eran los de ellos, tres o cuatro Congresistas con un ministro, la lectura que hizo el Senador hablando del rey en esa época y la persecución que le hacían los trabajadores, yo la traigo hoy a colación en el mismo sentido, no hay ninguna diferencia al tiempo de la antigüedad al que se vive aquí en Colombia, ahora el nuevo rey

persigue a quienes opinan diferente, aquí el nuevo rey y lo digo porque me sorprendió hoy ver un Twitter del Presidente de la República colocando las bajas de un Representante a la Cámara en el día de ayer contra la Senadora Nadia Blal y contra su familia y que lo retutí y lo ponga y lo cuelgue y vean esto dice el Presidente de la República, implica que es el rey quien no permite que opinemos diferente, no hay ninguna diferencia en su escrito, una cosa es la protesta social, la protesta pacífica y otra cosa es que se desligue en Colombia y se transgreda el Código Penal Colombiano.

Esto es un delito y quienes lo hicieron son delincuentes y usted debe y de verdad le digo debe como Congresista por el bien de esta Comisión, por el bien de la independencia de poderes, por el bien de los Congresistas todos, por el bien del país, donde nosotros tenemos aquí es libertad de opinar como queramos, aquí nadie se puede perseguir y nadie se puede matar por opinar diferente y menos cuando una orden viene desde el proceso institucional de un gobierno, usted debe instaurar esa denuncia penal ante la Corte Suprema y también ante la Procuraduría General de la Nación, porque ayer veía una noticia que decía que los habían denunciado en la Comisión de Ética y qué pena yo hice parte de esa ley que estableció el régimen disciplinario de los Congresistas y también tuve la oportunidad de ser Presidente de la Comisión de Ética y este actuar no fue en funciones de Congresista, ni en el Recinto del Congreso y por lo tanto la Comisión de Ética no es la competente, competente aquí es la Procuraduría General de la Nación, donde se debe instaurar esa queja también frente a esos Congresistas, incluso frente al ministro que estuvo participando en esa toma, en ese allanamiento, en ese hostigamiento y en ese acoso que le hicieron a usted en su casa, válgame Dios si hubiera sido en alguna de las casas de quienes hoy son gobierno o en el gobierno pasado por menos quemaron el país, cuando nosotros sacamos adelante, perdóneme regáleme dos minutos más si quiere, cuando sacamos adelante el Estatuto de la Oposición cuando yo era Presidente de la Cámara de Representantes, tema en el que también tuve la oportunidad de pasar, quienes hoy son gobierno eran oposición en aquella época en diversos Partidos y avalaron ese proyecto de respeto a la oposición, hoy son gobierno.

Ejercen y respeten la oposición, aquí nadie se escondió en el debate, aquí participamos, aquí debatimos, opinamos diferente, estamos en orillas distintas, pero en Colombia no se puede seguir persiguiendo, hostigando, acosando y matando a quien piensa distinto del estado o de quien ejerce el gobierno y no me refiero solo a este, me refiero a todos los gobiernos a cualquiera, a los gobiernos futuros, se tiene que garantizar el sistema de pesos y contrapesos, tiene que garantizarse y protegerse la oposición toda vez que se ejerza, porque ese es nuestro principio constitucional y en aras de proteger vuelvo y lo reitero, la protesta pacífica no se puede transgredir la ley, no se puede violar la ley, la ley

está por encima de todos y todos somos sujetos de la ley y aquí cabe esa denuncia penal, porque quienes hicieron vuelvo y lo reitero son delincuentes y lo dice la Corte Suprema no me lo estoy inventando yo, estoy leyendo las noticias de ayer que además fue cubierta por todos los medios, así que señora Presidenta toda mi solidaridad, todo mi respeto, tengo la oportunidad de conocerla a usted aquí no solamente presidiendo, sino compañera del Congreso y sé de su idoneidad y de su criterio, de lo que usted representa y las decisiones que ha tomado y lo de ayer y lo de la semana pasada, donde además hablan de temas de pasado, de cosas que no son ciertas entre otras cosas, en la agresión también a su familia deja mucho que desear de este grupo de delincuentes que accedieron a su casa hacer esa protesta, mil gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senadora Martha, Senadora Norma, Senadora Lorena.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Presidenta, bueno yo aquí lo que considero es que nos toca elevar el nivel de debate, aquí tiene que darse un debate con altura, con argumentos, sin entrar a invadir ni la familia, ni los seres queridos, ni el hogar de los Congresistas, creo que cuando antes a muchos yo los veía desde la televisión yo que lo que admiraba era la argumentación y no que hubiesen ataques directos personales y yo tengo que sí rechazarlo, porque yo también lo he sufrido como usted, yo no puedo no estar de acuerdo hoy con que se invada mi casa, pero cuando invaden la suya no, porque yo también tengo niños pequeños y yo sé lo que se siente y a mí me tocó mudarme de mi casa por la seguridad de mis hijos, y sí aquí han pasado cosas que no se pueden normalizar y menos en esta Comisión, usted y yo Senador Honorio tuvimos un impase y creo que nuestros corazones han ido sanando, sobre el tema sobre el particular sí a veces más lo resienten los asesores de uno que usted y yo directamente y los seguidores y no habrá uno u otro que siga ahí animando y no habrá no seguirá no habrá de la oposición que me siga llamando y que usted lo siga insultando eso va a pasar, como tampoco puedo aceptar que haya pasado con el debate de la Reforma Laboral ataques hacia el compañero Alirio no lo puedo tampoco tolerar, sí, porque si yo lo viví aquí en esta Comisión no puedo aceptar que otro lo viva, porque haya votado de manera diferente.

Es que aquí tenemos que vencer es contra los argumentos y menos cuando sabemos aquí los del Pacto también no podemos ser hipócritas y decir que quién con Alirio, quién a quién Alirio le ha faltado a alguien del Pacto Histórico sí, por el contrario de la Bancada del Centro Democrático es una de las personas más cercanas, más incluso respetuosas con la Bancada del Pacto Histórico y las cosas hay que decirlas como son, uno no puede aquí acomodar el discurso porque genera mayores seguidores o va a

ser la militancia, no, es que aquí esto no puede hacer de ataques personales, de ataques directos que llegue a un nivel de hostigamiento, que prácticamente te hacen un juicio y una condena pública sí, mediática prácticamente, entonces nosotros como tampoco puedo aceptar Senador que de expresar que sean delinquentes los que hayan manifestado y por eso digo, elevemos el nivel de argumentación, el nivel de debate porque ahora listo ahora hay una nueva reforma y va a haber un nuevo debate en esta Comisión y yo hago parte de la Coordinación de la Ponencia con las otras dos compañeras y nosotras no estamos dispuestas a que porque coordinemos una Ponencia a ellas o a mí tengan que agredirnos física, personal, familiarmente, no, una cosa es ser consecuente con las actuaciones de nosotros que eso no está en duda, que el pueblo a nosotros nos diga lo castigo porque su voto fue positivo.

Fue negativo, listo eso es consecuencia, consecuencia, pero allá de que x o y persona que nosotros no podamos caminar tranquilamente porque te va a agredir sí, yo pienso que ese no es el país que nosotros queremos construir y que tenemos que estar a la altura de que en medio de las diferencias realmente nosotros podamos tratarnos, tolerarnos y sobre todo si estamos hablando de una paz esta no es ni la paz es de un sector, ni de otro, esa es la que anhelamos todos, entonces yo a mí sí no me no puedo dejarme de solidarizar con cualquier compañero que le pase una situación como esta y más con la Presidenta, porque yo también tengo hijos y es que a mí también intentaron a meterse a mi casa y uno no puede ser selectivo en las consideraciones, uno no puede ser selectivo en buscar y apoyar una situación u otra, estamos en un nivel de polarización tan complejo que a veces se nos olvida a nosotros los principios y hasta lo humano que debemos ser entre nosotros, es que aquí el debate tiene que ser ideológico no personal, es que cuando yo tengo aquí una diferencia de postura no es porque tengan que irse en contra de mi lengua, de mi identidad, de mi religión, no, es que con argumentos objetivos, sustentados cómo nos vencemos en el debate y si ya la ciudadanía se abstiene de votar usted en las próximas elecciones y lo castiga o no eso es distinto, pero lo que nosotros no podemos avivar aquí es que haya más violencia.

Porque esa violencia no solamente la vivimos nosotros, no solamente la tenemos que padecer nosotros, sino que también lo sufre nuestra familia y quizás muchos de ustedes tienen aquí ya el cuero duro y porque les ha tocado sí y los que estamos empezando nos toca empezarlo a poner duro, pero la familia de uno si lo sufre, si se preocupa, si está pensando que va a pasar en cualquier momento y aquí uno no está para cambiarse de vivienda cada vez que entonces se sienta en una amenaza, porque la oposición o el gobierno no generan las garantías para que podamos estar en paz así sea en nuestros hogares, entonces pienso que aquí tenemos que empezar a equilibrar, pero que el nivel de debate sea a la altura que merecen los colombianos, aquí no

necesitamos que haya más persecución, ni siquiera mediática hacia cada uno y nos preocupa así porque viene un debate bastante álgido que es el de la salud y nosotros queremos que se brinden todas las garantías, pero que tampoco esto signifique que haya que haber un señalamiento, un hostigamiento y casi que un perfilamiento de aquellos que apoyen o no apoyen la reforma a la salud, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias querida Senadora, Senadora Norma y termina la Senadora Lorena, Senadora Esperanza.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidenta, yo quiero hablar de lo que es la coherencia y la incoherencia de los últimos días en las diferentes ramas del poder y quiero hablar muy puntualmente y quiero que los colombianos conozcan lo que pasó en el mes de abril, un momento esperado por las mujeres del Congreso, quiero contarle al país y recordarle a los honorables Senadores y Senadoras que aquí en este Congreso se estudió, se debatió un proyecto de ley que busca la erradicación de todo tipo de violencia política hacia las mujeres y hoy me sorprendía viendo el Twitter del primer mandatario de este país, cuando replicaba una intervención realizada en la Cámara, porque él precisamente el 2 de abril del 2025 sancionó la ley, sancionó una ley que marca un hito en la protección de las mujeres, sancionó una ley que busca prevenir, atender, erradicar y sancionar cualquier tipo de violencia hacia la mujer, especialmente busca limitar o mejor menoscabar cualquier forma de participación de la mujer en la política y en esa misma ley que hace parte de una realidad o se construyó viviendo la realidad de muchas mujeres en diferentes territorios.

Desde la Guajira, la Orinoquía, la costa caribe, la costa pacífica, se dirigía especialmente a tratar de erradicar todos esos actos dirigidos a deslegitimar, pero especialmente a silenciar la voz de la mujer y por eso reitero la incoherencia de lo que se vive hoy en el país, es por eso que cuando todos porque muchos partidos posaron en la foto, lo que buscábamos era erradicar estas prácticas, lo que buscábamos era garantizar que ninguna mujer sea desmotivada, sea disuadida en participar de la vida política, por conocimientos de mi partido sé que es muy difícil en la costa caribe encontrar mujeres que quieran participar en la política, este oficio, esta profesión ha sido diseñada milenariamente para hombres y actos como los que vivió usted, como los que vivió la doctora Martha Peralta y como los que viví yo hace un año donde me perfilaron mi casa y otras cositas más doctora Martha, conllevan a que muchas mujeres se quieran alejar de este camino, un camino donde nosotras hemos querido generar un entorno más seguro, donde hemos querido generar un entorno donde se proteja la mujer y la participación de ella en la política, un entorno donde permanentemente aquí en este Congreso

invitamos a que las jóvenes participen, a que hayan Consejos Municipales de Juventudes, a que muchas más mujeres jóvenes lleguen a conformar nuestros equipos de juventudes en los territorios.

Pero actos como el que, actos como el que sucedió frente a su casa creo que no nos deben derrumbar doctora Nadia, por el contrario, actos como ese nos deben fortalecer, nos deben llenar de energía, nos deben llenar de fortaleza, de determinación, de templanza queridas amigas, para decirle al país que en el Congreso de la República, que al Congreso de la República llegamos primero que todo mujeres elegidas, mujeres que tenemos carácter, que tenemos capacidad, que tenemos vocación de servicio y que tenemos la capacidad de unir nuestra voz para decir que estamos aquí, para tomar decisiones por el país, para tomar las decisiones de quienes representamos doctora Nadia, nosotros no hemos venido a representar un segmento de la población tal o cual, nosotros venimos a representar a los colombianos que nos eligieron, con las banderas que nos eligieron, con la filosofía de nuestro partido en el caso mío del Partido de la U y es por eso que yo quiero invitarlas a todas a que promulguemos esta ley, a que la pongamos en cada uno de nuestros estados, en nuestras redes sociales, que la promulguemos diciéndole a Colombia que este Congreso que muchos de los que se tomaron la foto, hoy nos violentan por no estar acorde con los planteamientos que un sector presenta en cualquiera de las Comisiones.

Quiero también invitarlas e invitar a los colombianos que nos observan hoy a que seamos vigilantes, ya varios compañeros se han unido a las voces de solidaridad, pero es que necesitamos una implementación efectiva, necesitamos también que esto se traduzca en cambios reales hacia nosotras las mujeres, pero especialmente que se convierta en una ley que signifique protección, que signifique garantías y que signifique que este Congreso puede y tiene la responsabilidad de garantizar nuestro ejercicio democrático y constitucional por el cual fuimos elegidas, así que doctora Nadia yo quiero felicitarla porque usted ha tenido templanza en estos momentos adversos de su vida política, no de su vida personal, ni familiar, ha tenido templanza y eso es lo que venimos las mujeres a demostrar aquí, que tenemos la capacidad de representar a colombianos que piensan diferente, así que adelante, adelante la doctora Martha, adelante la doctora Esperanza, adelante la doctora Berenice que también ha sido fuertemente agredida por estos días en las redes sociales y tenemos que seguir representando a quiénes nos eligieron, no solamente a las propuestas que nos traen para que las votemos a voto limpio, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora, Senadora Lorena y termina la Senadora Esperanza.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presidenta gracias, también solidarizarme porque sé que estaba usted en un espacio de intimidad familiar y desafortunadamente ni siquiera ni la intimidad familiar, ni la intimidad en creencias se están respetando en el país y toda mi solidaridad y acompañamiento, pero también quiero aprovechar hoy este espacio porque hace 4 meses, 5 meses en noviembre, en noviembre del año pasado se generó una polémica frente a una canción que era Más 57 y en donde también decíamos, ojo tenemos que proteger la inocencia de nuestros niños, el tipo de letras que están cosificando e hiper sexualizando a los niños colombianos no los podemos tolerar y hoy el Consejo de Estado tuvo un pronunciamiento muy importante al respecto y en ese pronunciamiento, indica que la canción Más 57 vulneró la dignidad humana de los menores de edad, además el fallo en el Tribunal establece que la sexualización temprana cosifica a los menores, los reduce a objetos de deseo y los expone a riesgos que pueden afectar gravemente su desarrollo, indicó a su vez que exhortaba a los artistas a abstenerse de difundir o publicar composiciones que trasgredan los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y aquí esta Comisión ha sido caracterizada por la protección y la defensa de los niños, niñas y adolescentes y sobre todo frente a su inocencia.

Sé que esto ha generado diversas posiciones sin embargo, algo que es claro y aquí somos la mayoría mamás, la mayoría somos mamás, tías, abuelas, nosotros tenemos que proteger la inocencia de nuestros niños en Colombia, defenderlos esto no es un tema ni siquiera de ideología política, es una responsabilidad que tenemos nosotros como madres, pero más allá como padres, madres y ciudadanos colombianos, también el llamado a la industria musical, permítanos no permitan no promuevan entornos inseguros para nuestra sociedad y para nuestros niños, si en verdad estamos tan preocupados y hay tanta liberalidad, más bien el estado debería estar preocupado, encaminado a prevenir el reclutamiento forzado de los niños, niñas adolescentes, llevo un año diciendo en los distintos micrófonos de la Sesión y de la Plenaria que hasta el sol de hoy no hemos tenido respuestas en los distintos Controles Políticos y siguen reclutando a nuestros niños y niñas colombianos, yo solo les digo esta Comisión que ha sido una Comisión garante de los derechos de los niños y de las niñas en el país, tiene que continuar siendo muy fuerte en cada una de las acciones de protección frente a los niños y adolescentes, tiene que haber un compromiso para prevenir cualquier forma de explotación o abuso de los niños y no quería que hoy pasara esta Sesión de Comisión Séptima en donde tratamos, discutimos y aprobamos los proyectos de ley en protección de los niños y adolescentes y los menores de edad del país, sin traer a colación este fallo hoy del Consejo de Estado, en donde nos está demostrando que no se trata de ser o estar volviendo a épocas pasadas o

a siglos pasados, estamos en la responsabilidad de proteger el crecimiento de nuestros niños y niñas en Colombia, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias señora Presidenta, de verdad no quiero dejar pasar por alto esta serie de intervenciones de mis compañeros, porque quiero hacer diferentes precisiones, pero primero solidarizarme Senadora con usted, con lo que representa su familia, con los agravios que ha recibido, es inadmisibles que el propio gobierno que el propio Presidente de la República sea el que incite a la violencia, así como usted ha sido víctima lo decíamos hace un rato, todas las cinco Senadoras hemos sido víctimas de esa persecución y de ese acoso, hostigamiento al que nos están sometiendo y una cosa Senador Wilson es que el artículo 37 de la Constitución Nacional permita las marchas pacíficas y otra cosa es el hostigamiento y lindar con el Código Penal, porque en eso comparto plenamente lo que dice mi Senador Miguel Ángel Pinto, debemos instaurar una denuncia penal por injuria y calumnia, porque el artículo 134b del Código Penal, establece que es un delito el hostigamiento y eso es lo que están haciendo no solamente con las cinco mujeres que votamos el no a la Reforma Laboral, también con los hombres, no podemos permitir que sigan mancillando nuestro nombre, nuestra honra y por eso me refiero al propio Presidente de la República.

Que ha puesto en tela de juicio nuestra votación, diciendo que es que nos han comprado, que es que votamos la Reforma Laboral no porque obedecemos a los intereses de los grandes empresarios, parece que el Presidente no conociera que los pequeños y los medianos empresarios son el 98% de las empresas de este país, el 2% son las empresas grandes Senador Fabián y por eso los invito a los ocho Senadores a que instauremos esa denuncia penal, porque si no lo hacemos ahora, no sentamos el precedente y no tiene razón que los Congresistas de la oposición del gobierno estén diciendo que se puede hacer lo que hicieron con la Presidenta Nadia, no lo podemos permitir, está polarizando el país el propio gobierno y nosotros tenemos derecho a pedir respeto, los tres poderes nosotros representamos uno y es el legislativo y el señor Petro fue Senador de este Congreso y llamaba cuando era opositor a que lo respetaran, hoy desde esta tribuna le pedimos a los Congresistas no a todos, valoro sus palabras Senadora Martha, pero no pueden seguir injuriándonos y nosotros simplemente protestando, no, pasemos a las acciones, denuncia penal ya por injuria y calumnia y que nos demuestre el gobierno que es que nos hemos vendido, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Presidente, yo voy en el mismo sentido de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, particularmente quiero hacer referencia a los comentarios de solidaridad hacia usted, que se los expresé desde el primer momento en donde tuve a bien dialogar y usted me comentó lo que estaba viviendo y voy a ser infidente, usted no quería hacer ningún pronunciamiento y creo que fui de los primeros colombianos que le dije, están en el deber y la obligación de hacerlo Senadora Nadia, pues están atacando a su familia donde hay un menor de edad, usted me contó que estaban reunidos festejando creo que un evento con sus hijos sus compañeritos y por eso le dije es aún más grave y más grave aun cuando después me enteré que quien lideraba esto eran unos Congresistas y un Ministro de Estado.

Pero también quiero hacer referencia a lo siguiente, la mujer del César no solo debe serlo sino parecerlo dice el adagio popular y yo en esto quiero decir algo, yo aquí nunca he correteado a nadie, nunca he hostigado a nadie, nunca he intimidado a nadie, yo tuve una diferencia con usted Senadora no la voy a traer a colación, pero no había pasado ni un minuto cuando yo a usted le pedía excusas, porque ese es mi talante, yo reconozco mis errores pero también los demás deben reconocerlo y quiero decirles ustedes han llamado aquí a que el debate se haga con altura, por lo menos de mi parte y de muchos de los que estamos aquí el debate siempre se ha hecho con altura y con argumentos, pero ustedes que tienen la oportunidad de hablar con el primer mandatario de la nación, díganle que deje de estar incitando al odio y a la violencia, porque lo voy a traer aquí a colación, cuando nosotros tomamos la decisión gústeles o no les guste para nosotros con argumentos sólidos basados en la ley en la Constitución Política colombiana, cuando aquí hundimos la Reforma Laboral, el primer mandatario salió con un trino donde dijo que el único camino que quedaba ante el engaño no sé cuál engaño, era la violencia y de ahí se desató el ataque inmisericorde no solo contra usted Senadora Nadia Blel.

Yo aquí hoy quiero ser solidario con todos mis demás compañeros contra quienes nos hemos opuesto a la Reforma Laboral pero no solo la Reforma Laboral, o es que se les olvidó cuando la pasada Reforma de la Salud fue hundida y también se vinieron una serie de ataques y de improperios, que la agredieron a usted Senadora Norma en Cali y nos señalaron a todos, pero también me voy a devolver y voy a hablar aquí de un poquito porque es que esos mensajes de odio y de violencia han sido por todos lados, aquí alguien habló de perfilamiento, a nosotros nos perfilaron, nos pusieron a toditos en la plaza pública como si fuéramos unos criminales con nuestra foto, a mí eso no me intimida, lo dije desde el primer minuto, pero han venido sucediendo una serie de hechos que son muy graves porque nacen del seno y del pensamiento del primer mandatario de la nación de los colombianos, yo traía a colación

algo, en el año 2010 alguien le hizo referencia a quien hacía oposición que hoy es gobierno o sea el Presidente y él puso un trino en el 2010 donde decía, usaré los medios legales a mi disposición tanto civiles como penales, como penales mire la recomendación que hoy aquí varios le han dado a ustedes Senadora, que después pensándolo tenemos que ser todos los que los que obremos de conformidad al ordenamiento legal, colocando las denuncias penales para defender continuo a mi familia y mi derecho a ejercer oposición, ídem, nosotros también tenemos el derecho a defender a nuestra familia y a ejercer la oposición como él mismo lo decía en el año 2010, pero miren lo incoherente Senadora Nadia.

Ante los hechos que usted denunció cuando los denunció el primer mandatario sacó otro mensaje para que los que hablen con él lo llamen un poquito a la cordura, que deje un poquito el Twitter al lado, no nos eche la culpa Senador Nadia por lo que usted misma provocó, así le puso el mandatario, ese que en el 2010 decía que ejercería sus derechos tanto civiles como penales para defender a su familia y ejercer la oposición, entonces el primero que debe estar llamado a guardar la compostura es aquel que representa la unidad de la nación que es el Presidente y yo creo ojalá lo hagan no solo de palabra sino con hechos, para que se permita en Colombia el debate de las ideas, no de la calumnia, no de los improperios, aquí mi compañero Alirio tuvo un insuceso apenas terminamos la Sesión de la votación de esa Reforma Laboral.

Pero no solo fue Alirio, a mí no me gusta estarme quejando Presidente, yo no soy de queja ni de nada de eso, pero el primer ataque lo sufrí fui yo aquí en esta Comisión, lo dejo pasar sabe por qué Presidente, porque a mí me enseñaron en mi casa que de la abundancia del alma habla el corazón y de eso que habita en el corazón es lo que la gente hace o deja de hacer, por eso yo se lo dejo a mi jefe superior que es Dios, sigamos el camino y aquí nadie se deja intimidar y hoy más que nunca sigo firme en mis convicciones y en mis ideas y votaré como me diga mi conciencia pase lo que pase, no le tengo miedo al mandatario, no le tengo miedo ni a sus hordas caudianas, en Santa Marta hicieron una marcha y la marcha me la dedicaron fue a mí, que vuelvan y las hagan, que con eso ratifico con mayor firmeza y es lo que usted debe hacer y debemos hacer todos los que estamos aquí, porque aquí nadie se puede dejar intimidar, cuando nosotros tomamos posesión que votaron por nosotros los colombianos, nosotros juramos defender la Constitución Política y las leyes colombianas, como lo juró el primer mandatario, entonces aquí hay que respetarnos, aquí cuando uno no está de acuerdo con alguien expresa sus ideas con firmeza, con convicción, pero nunca agrediendo al opositor y ese es el llamado que hay que hacer, insisto, no de palabra con hechos, porque los hechos hablan más que esas palabras, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, pues voy a referirme a este tema porque se ha puesto, pensé que lo habíamos dejado al final para las constancias, pero pues no puedo dejarlo pasar y al igual que los compañeros quiero solidarizarme con usted y con todas las personas de esta Comisión y este Congreso que se hayan sentido agredidas por sus posiciones políticas y lo digo porque yo también he sido víctima de ello, como mamá decirle que por supuesto no aceptamos el ataque estando su hijo de 3 años allí presente además con amiguitos de su misma edad, porque eso es poner al niño en un acorralamiento social también y exponerlo, como mamá, como Senadora, como mujer no aceptamos esos ataques porque lo que es bienvenido en este Congreso es el debate político y uno puede debatir con argumentos, esa es la política, incluso a veces pueden jugar sucio alguien, diciendo que eso no es válido, pero o con sus argumentos yéndose al tema y aunque digamos que eso no esté éticamente bien pues uno lo acepta porque esa es la política no, cada uno desde su postura tiene que tumbar la postura del contrario para sacar la suya adelante si es que ese es su propósito, pero lo que no se puede aceptar es el ataque a la vida personal, la Senadora Berenice también nos contó cómo fue atacada en la sede política cuando ella estaba allí presente y la cerraron, la Senadora Martha también nos ha contado situaciones que ha vivido por sus posturas y no está bien que nosotros quienes representamos al pueblo colombiano incentivemos esos odios en medio de la sociedad.

Por el contrario lo que tenemos es que decirle a los colombianos que aquí cada uno tenemos una postura política, una representación de un sector y que allí pues con esto obviamente tomamos nuestras decisiones y habrá personas a favor y personas en contra, esa es la política, pero esas posiciones a favor o en contra no pueden llevar al ataque de la vida personal de nadie, ni de su familia, es que lo político no puede exceder la esfera de lo íntimo y lo íntimo es la familia, esos hijos menores, esa vivienda, lo íntimo también es la creencia y no podemos aceptar que venga un ataque por nuestra creencia frente a una decisión política y yo esto lo quiero decir con todo el respeto, nosotros como Partido Político MIRA, Partido Cristiano hemos recibido ataques de quien no está de acuerdo con las decisiones políticas que tomamos, si tomamos una por ejemplo a favor del gobierno entonces viene un sector y nos ataca en las redes sociales, yo me he vuelto famosa en los afiches de los unos y de los otros, porque les encanta ya sacar mi foto, pero les agradezco la publicidad gratis que me dan y luego si no apoyo lo del gobierno entonces vienen los del gobierno a atacarme, nuevamente allá a sacarme en el afiche, pero lo que no aceptamos bienvenido sí el debate acá con lo político con los argumentos, es que en mi

caso por ejemplo me hayan atacado por mi creencia y es que no atacaron solamente a Ana Paola.

Han atacado al sector religioso en el país, la Senadora Lorena también ha sido víctima de esos ataques por sus creencias, entonces a ver qué le buscamos qué le encontramos, con qué lo atacamos con su creencia, no eso es muy bajo, eso es falta de toda ética, de todo principio, no hay valores en las personas que promueven esto, entonces no lo podemos aceptar y yo sí quiero hacer un llamado a que ojalá desde esta Comisión podamos promover ese respeto a la intimidad, ese respeto a ser mamá, a ser papá, a ser hermano, a ser hijo cada uno tenemos un entorno familiar detrás de nosotros que queremos por supuesto proteger y lo decía la Senadora Martha, es que no podemos estarnos cambiando de vivienda cada vez que venga un ataque, no, lo que hay que garantizar es la seguridad y el respeto por supuesto, como tampoco podemos aceptar ni ese ataque a nuestras familias, ni tampoco a quienes profesamos una creencia, nosotros acá no estamos señalando que si el ateo tal cosa, que si el que cree o no cree no eso es respeto a la libertad religiosa y eso hace parte de esa intimidad, por eso Senadora Nadia en esta ocasión rechazamos plenamente esos ataques como mujer, porque también quiero decirles algo, aquí nosotros sacamos pecho en este Congreso diciendo que aprobamos una ley contra la violencia política contra las mujeres y yo creo que aquí todas las mujeres de esta Comisión hemos sido atacadas por nuestras posturas políticas, cada una en su esfera y eso no está bien, eso no es un mensaje para Colombia.

Nosotros debemos ser los promotores de los principios y de los valores en este país para que los ciudadanos crezcan y se comporten en medio de la sociedad aplicando esos valores y esa ética y esa transparencia y ese respeto, porque si no lo que se está incentivando a través muchos de redes sociales es el odio y eso no nos va a llevar a nada bueno, como dice el Presidente de mi partido, de la abundancia del corazón hablan las redes sociales, qué tristeza, pero es así, porque muchas cosas que promueven en las redes es para atacar a la persona y no al argumento político y estamos en un momento en que Colombia de verdad que necesita un mensaje de conciliación, cada uno con su postura, pero nada puede ser obligatorio, si no apoyamos o apoyamos algo es que no puede ser impuesto, por eso la autonomía de los poderes cierto, la independencia, pero también la autonomía de los partidos políticos, no pueden venir a incidir al interior de cada partido a obligarnos a tomar una decisión con ataques y con amenazas, entonces Senadora Nadia y Presidenta nuestra solidaridad, nuestro rechazo igual Senadora Berenice, en su momento con lo que usted vivió, con la Senadora Martha con cada uno y cada una que haya sido atacada por sus posturas políticas, porque eso es inaceptable en Colombia.

Y Presidenta permítame yo sé que seguramente todos quieren hablar, yo pensé que esto lo íbamos a dejar para el final porque en el orden del día estaban

las constancias, entonces aprovecho para pedirle una moción de orden pidiéndole se inicie con el orden del día, porque estábamos programados para las tres (03:00 P.M.) de la tarde, ya llevamos 1 hora y 40 minutos y para nosotros sí es de suma importancia que podamos avanzar con los Proyectos y pues sé que el punto, sé que al final después de Proyectos están las constancias, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Wilson me ha pedido una réplica.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Ha habido, ha habido mención entre otras cosas usted, pero también la Senadora mi querida Esperanza, pero no, no se preocupe, la réplica comporta lo que aquí se ha dicho, ojalá nivel, cuidado de la intervención y postura y quiero defender mi punto de vista reconociendo la importancia del intercambio que estamos haciendo, entre otras cosas tiene que ver con lo que he pretendido Presidenta, entre otras cosas complejizar también el asunto porque no se trata de asuntos sencillos, cuando mencioné la historia lo hice con toda intención, una muchedumbre va en un motín, resulta perdiendo su hijo la esposa del obrero que reclamaba derecho a participación del parlamento de la época, otra muchedumbre lo vuelve héroe, el comportamiento de muchedumbre es muy simpático, pero tal vez me faltó decir algo para que y créame no es una provocación es un hecho histórico, tal vez por eso también la gente popular cuando hicieron su revuelta resultó degollado el rey con los instrumentos que antes degollaban al obrero, me faltó decir eso doctora Nadia, para quienes han mencionado el rey pues les doy ese dato para que lo estudien, es decir la práctica de la degolladura del rey tanto en Francia como en otras partes, creo que se corresponde con eso con una especie de reciprocidad lógica, que insisto sobre ello era una forma de entender el conflicto, tú me degüellas, yo te degüello, tú me desviceras, aquí en los comuneros vimos la experiencia de José Antonio Galán, de modo que cuando los pueblos y eso sí la historia es más dura cuando resultó degollado el rey que cuando resultaba degollado el obrero y lo digo para los historiadores que le hacen loas al poder, si algo queremos es mi opinión y es lo que sustento es la civilización del conflicto y dentro de la civilización algo así como la humanización inclusive de la pena, es decir por eso es que no se degüella hoy, por eso es que no se desmembra, por eso es que no se desvicera como lo leí en el documento.

Bien, en función de eso entonces ya que se ha mencionado a Petro como un rey me parece muy simpática la alusión, aquí los reinados han sido en ciertos poderes autoritarios pero bueno no voy a hacer una defensa innecesaria de Petro el no necesita, si voy a traer a colación un trino que no se ha leído al parecer de modo que permiso para leer solamente una línea, “los Congresistas son Representantes del pueblo y no deben temer por

dialogar Gustavo Petro, dialogar con su pueblo, debe hacerse de manera tranquila, respetando la intimidad que es la última trinchera de la libertad, pero hay que dialogar” cierro comillas, para no abundar con ese hilo largo que hizo Gustavo Petro, no lo vengo a improvisar es una postura que hemos defendido, Petro ha tenido posiciones sobre el tema en varias oportunidades, habla del último ratio de la intimidad que debería ser respetado en la política y en cualquier circunstancia, de modo que aquí no hay contradicción, yo subrayo lo dicho por Petro lo acompaño y tal vez mi diferencia radica en el modo como se han leído estos hechos en particular, porque si hubiera ocurrido lo que aquí se ha dicho, es decir una toma de la casa de la doctora.

Un allanamiento se dijo, un hostigamiento inclusive, se llegó a decir recomendarnos no matar a quien piensa distinto, esto es un exabrupto, esto es un exabrupto lo que se dice aquí en la discusión y por eso mi réplica entre otras cosas, entre otras cosas si hubiere perfilamiento de la casa como aquí se ha dicho y todo eso, yo estoy de acuerdo en que tal vez los tribunales deberían dirimirlo, yo no he escuchado el video que aluden mis colegas, vi una posición de David Racero hablando del tema, me pareció interesante la posición de David Racero, es verdad que exacerbados los ánimos tal vez no queramos leer, o tal vez no queramos reconocer la cuota de razón que tiene el otro, el uno cuando pide derecho a intimidad y el otro cuando dice del ejercicio del derecho a la protesta, yo he vivido doctora Nadia para bien o para mal varias veces de mi vida desde que era niño en una avenida donde pasan muchas marchas, cuando era cuasi niño pasó las marchas del primer paro cívico nacional, un asunto supremamente fuerte para mí como niño y últimamente en las propias del estallido social, donde salí a defender muchachos que eran arrancados en sus ojos y abaleados me tocó verlos y recogerlos.

De modo que las alusiones las recojo de la mejor manera, tratando de darle desde luego aquí se ha dicho nivel, le voy a leer si me lo permite la presidencia porque hay razones jurídicas para todos, yo no quiero disuadir también lo quiero decir doctora Nadia a los ocho colegas míos, que están en todo su derecho a hacer uso de los recursos que estimen, quiero que se entienda así, más para la ilustración del debate porque tenemos una controversia que yo creo que es fina doctora, esto muy importante lo que estamos discutiendo, esto es un asunto personal, yo no vengo a defenderme de absolutamente nada, ni a acusar personalmente, es una postura que tiene que ver con mis posturas filosóficas sobre la política y como coincido con la Corte en esto que voy a leer le pido permiso para leer, la Corte Constitucional ha explicado que cuando aquellos sean personajes públicos en general, opera la siguiente regla, quienes por razón de sus cargos, actividades y de su desempeño en la sociedad se convierten en centros de atención con notoriedad pública, inevitablemente tienen la obligación de aceptar el riesgo de ser

afectados por críticas, opiniones o revelaciones adversas.

Por cuanto buena parte del interés general ha dirigido la mirada a su conducta ética y moral, no leo más, las Sentencias son numerosas y contradicen una parte de lo que aquí se ha dicho, yo estoy de acuerdo con esta posición de la Corte no con la otra que se ha dicho acá, no con la que pretende macartizar y convertir la protesta en un hecho punible objeto e insisto no quiero disuadir a nadie, me llama la atención la expresión y créanme no es un asunto de esta Comisión, la postura de sectores liberales en general en términos filosóficos y demócratas sobre este tema, yo no puedo compartir esa sindicación que aquí se ha elevado tan fácilmente a propósito del derecho a la protesta en estos casos, desde luego que no puedo aceptar que se trate de delincuente a los Congresistas que hayan marchado en esta o en otra ocasión, salvo que se demuestre yo creo que en este caso no está insisto en que le escuché a Racero hacer una explicación muy inteligente e interesante sobre el tema y es un poco lo que finalmente yo quisiera dejar dicho, vamos a seguir diferenciándonos, contradiciéndonos y contradiciéndonos a veces categóricamente y con energía, quien les habla lo va a seguir haciendo de esto no me disuade nadie, pero usted puede controvertir categóricamente desde el campo de la democracia e invitar a la civilización del conflicto, insisto en un país que tiene nuestra historia este llamado hecho desde distintas orillas es lo mejor que le podemos heredar al país, es decir que cada vez se humanice y se civilice el conflicto, estoy de acuerdo con Gustavo Petro en el llamado, especialmente porque no es solo él yo pues no me voy a traer a colación las veces que he sido señalado.

Vituperado, insultado y cómo también pues desde luego y esto pues no pretende cosa distinta que sumarme a la voz, pues hombre los hijos de uno sufren tanto como los de cualquiera otro, entre otras cosas le he estado buscando contrataciones a mis hijos y me da risa que es una práctica y una usanza que se ha hecho por estos días y lo han hecho sectores allegados aquí a esta digamos sectores políticos que contradicen conmigo inclusive en esta Comisión, yo no voy a hacer de eso una queja distinta que un llamado a la controversia pública, seguramente espérenla con toda energía y con los puntos sobre las íes, porque lamento decir que yo soy de los que he dicho que ha habido financiaciones que me parecen impugnables desde el punto de vista político y legal y he procedido de conformidad doctora Nadia, es decir ustedes me conocen frente a eso no me he escondido y las menciones que se han hecho aquí desde luego que me concierne y me comprometen y tantas veces sea necesaria diré o que Keralte o que cualquiera corporación ha financiado sectores que votan en el Congreso de la República, de eso no podría yo ver con esto proceso distinto que la lealtad en la contradicción, seguiré impetrando ese tipo de comportamientos así se siga aludiendo veladamente a mi postura política, muchas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias querida Presidenta, primero debo insistir y agradecer las voces de solidaridad y rechazo que he recibido por parte de colegas, de ciudadanos, lo que ocurrió en mi casa el jueves no fue una protesta legítima, fue un acto coordinado pero ante todo cobarde, yo no vivo en una vía principal Senador, al lado de mi casa hay un parque infantil, al frente de mi casa hay un paseo peatonal, a esa hora los niños, las mamás pasean con sus hijos, por eso yo como Senadora, como madre, pero ante todo como colombiana, yo tengo que rechazar lo que ocurrió, porque ese acto no es aceptable ni para un Congresista ni para ningún colombiano.

Yo creo que todos los que estamos aquí hemos argumentado nuestras posturas en diferentes escenarios, que no nos quieran escuchar o que no quieran comprender o entender nuestras razones es diferente, a mí y creo que a ninguno de nosotros nos eligieron para tomar decisiones fáciles o para apoyar posturas populistas, a cada uno nos eligieron para tomar decisiones con argumentos y de cara al país y creo y soy una convencida que todos los que estamos aquí lo hemos hecho, siempre hemos estado dispuestos a dar la discusión, a hacer debates, a dar apertura, yo no he visto en ninguna otra Comisión las audiencias, los espacios, las visitas a las regiones que hemos hecho en el marco del debate y las discusiones de todos los proyectos de ley que cursan por esta Comisión, independientemente del origen de cada uno de ellos, ayer lo dije y hoy lo repito, como Congresistas tenemos una inmunidad frente a las decisiones y esa no es una garantía personal, eso es una garantía institucional, para que cada uno pueda tomar sus decisiones con total tranquilidad, libertad y sin miedo, por eso yo debo rechazar lo que ocurrió, porque eso no es solo Senadora Norma un acto de violencia política contra la mujer, eso es un acto de violencia política para el país, para los hombres y las mujeres, pero también para los niños.

Ahí estaba mi hijo de 3 años, estaban sus amigos más de 15 para ser exactos, ese no es el país que yo quiero que construyamos, porque ese cambio que tanto hablamos no se construye ni con violencia, ni con amenazas, ni con irrespetos, ni tampoco con imposiciones, los cambios y esas reformas que tanto anhelamos los colombianos se construyen pese a nuestras diferencias porque Colombia es un país diverso, pero eso es lo que lo hace lindo, se construye concertando, conciliando y entendiendo las diferentes voces de lo que nos hace a todos ser colombianos, yo espero que lo que yo viví en mi casa no lo tenga que vivir ningún colombiano más, que lo que ha vivido la Senadora Martha, la Senadora Lorena, la Senadora Ana Paola, la Senadora Norma, la Senadora Esperanza, no lo tenga que vivir ninguna mujer más, yo espero que esas grandes

discusiones que vamos a dar en esta Comisión, esos grandes debates que esperan los colombianos, los demos sin miedo, sin violencia, sin descalificativos, yo quiero que en esta la Comisión del corazón de los colombianos demos debates con argumentos, con altura, con responsabilidad, pero yo también quiero decirles que no vamos a ceder, ni nos vamos a doblegar por intimidaciones o por amenazas, nuestra responsabilidad es con los colombianos y por eso vamos a seguir discutiendo, debatiendo y defendiendo con total libertad la vida, la salud, la integridad, las libertades de los colombianos, aquí no tenemos miedo, aquí estamos más que listos para dar el debate.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siguiente punto Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidenta, el siguiente punto es la aprobación de las Actas, Acta número 30 del 13 de marzo 2025 y el Acta número 31 del 18 de marzo 2025, que han sido enviadas previamente a cada uno de los Senadores de la Comisión Séptima a sus correos, en las cuales asistieron todos a las Sesiones donde asistieron todos en ese día, 18 y 13 de marzo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las Actas leídas, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos:

Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, *por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del Servicio de Salud en menores de 18 años frente a los tratamiento de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugías de afirmación de género.*

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, *por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.*

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, *por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia.*

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad.*

Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, *por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería.*

Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación del servicio público.

Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por el cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud.

Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción y el bienestar comunitario y la reconstrucción del tejido social.

Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en todo el territorio nacional.

Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario.

Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales, naturales de Colombia.

Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico.

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país.

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del código sustantivo del trabajo.

Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por medio del cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores públicos, privados y populares.

Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia al consumo inicial en niños, niñas y adolescentes.

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para

fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica del año rural.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia.

Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado, por el cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares y alimentarios saludables en la modalidad de atención integral a la primera infancia e Instituciones Educativas de los niveles de Preescolar, Básica y Media de las instituciones que atienden Adolescentes.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, por la cual se prohíbe la disminución de requisitos mínimos para acceder a cargos de nivel directivo en el sector público y empresas de participación estatal.

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, actividad física, recreación y educación física y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 112 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación 1075 de 2015, 1278 de 2022 y se adiciona mecanismo para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y educadores oficiales nombrados en provisionalidad.

Señora Presidenta han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima Sesión que se debatan proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Proposiciones y Varios.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entiendo que hay Impedimentos señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidenta, tenemos radicados 8 Impedimentos al Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Como la Senadora Esperanza se ha retirado de Recinto, vamos a proceder a votar un impedimento que ella ha radicado.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182, 286 y 287 de la Ley 5ª, me declaro impedida para debatir el Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, tercera vuelta, toda vez que tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad que laboran en el ámbito de la salud y pudieran resultar beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Senadora Esperanza Andrade

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Esperanza Andrade, aquí se encuentran las Senadoras Martha y la Senadora Norma que son Coordinadoras Ponentes del proyecto, vamos a votar entonces el impedimento de la Senadora.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Recomiendo votar No.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Acato la recomendación de la Senadora Norma y voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente se han votado trece (13) votos por el No, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pedirle al equipo de la Senadora Esperanza que puede regresar al Recinto, siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento de la Senadora Norma Hurtado, bueno se deja constancia que la Senadora Norma Hurtado se ha retirado del Recinto de la Comisión, el impedimento que se lee a continuación radicado por la Senadora Norma Hurtado obedece en las razones o motivos de su impedimento, en que tengo parientes dentro del grado segundo grado de afinidad que funge como directiva una institución

prestadora de servicios de salud, un pariente en el primer grado de afinidad como otro en el segundo grado de afinidad son profesionales de la salud. El partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aportes para la campaña electoral, por la cual los aportantes donantes pueden verse afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley, asimismo hoy en día pertenezco y me encuentro afiliada junto a los parientes con el citado proyecto de ley, por lo cual los aportantes pueden verse afectados o beneficiados, asimismo hoy en día pertenezco y me encuentro afiliada junto a los parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos en la ley en alguna EPS, las cuales pueden verse beneficiadas o afectadas con el proyecto del referido. En todo caso solicito respetuosamente se sirvan someter a votación el presente impedimento de manera individual y a través del mecanismo de votación nominal.

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Norma Hurtado, tomemos la intención de voto señor Secretario de los Senadores presentes.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera, Alirio Barrera Vota No.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez Vota No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto Vota No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta hay once (11) votos por el NO, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, siguiente impedimento.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento es el impedimento del Senador Miguel Ángel Pinto, agradecemos al equipo informar a la Senadora Norma que ha sido negado el impedimento de ella y puede regresar.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Pinto por favor retírese del Recinto, Senadora Norma puede regresar y si nos ayudan también con la Senadora Esperanza Andrade.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se deja la constancia que el Senador Miguel Ángel Pinto no se encuentra en el Recinto, a quién se va a votar el impedimento, por las razones, por cuánto tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que son profesionales de la salud quienes se pueden ver beneficiados o afectados por este proyecto de ley, asimismo y teniendo en cuenta en Colombia la afiliación a la seguridad social es obligatoria para los trabajadores formales independientes, los pensionados y sus familias, manifiesto que estoy afiliado a una EPS así como mis parientes dentro de los grados de consanguinidad definida estipulados en la ley, quienes pueden verse beneficiados o afectados con el proyecto de ley referido. Adicional a lo anterior el partido político al que pertenezco, presuntamente recibió donaciones y/o aportes para la campaña electoral de empresas o entidades que

pueden verse afectadas o beneficiadas con el citado proyecto de ley.

Miguel Ángel Pinto.

Señora Presidenta ha sido leído el impedimento del Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento del Senador Pinto, señor Secretario tomemos la intención de voto.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade, la Senadora Esperanza Andrade Vota No.

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera, Alirio Barrera Vota No.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senadora Martha Peralta.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta Vota No.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido negado el impedimento con once (11) votos por el No.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, siguiente impedimento.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento es de la Senadora Lorena Ríos, agradecemos al equipo informar al Senador Miguel Ángel Pinto que puede ingresar al Recinto, como quiera que se ha negado su impedimento y se deja constancia que la Senadora Lorena Ríos no se encuentra en el Recinto, la Senadora presenta como razones o motivos de impedimento, porque tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que se pueden ver beneficiados o afectados por ser usuarios del actual sistema, adicionalmente por cuanto el partido político al que pertenezco, recibió donaciones y/o aportes para la campaña electoral de empresas o entidades que pueden verse afectados o beneficiadas con el citado proyecto de ley, asimismo hoy día pertenezco y estoy afiliado a una EPS la cual puede verse beneficiada o afectada con el proyecto de ley referido, en todo caso solicito se vote nominalmente y de manera individual.

Senadora Lorena Ríos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Lorena, señor Secretario tomemos la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.
Senadora Martha Peralta.
Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Miguel Ángel Pinto Vota No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Lorena Ríos, es a quien se vota el impedimento.
Senador Ferney Silva como vota el impedimento, el Senador Ferney Silva Vota No.
Señora Presidente le informo que hay diez (10) votos por el No, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Muy bien señor Secretario, siguiente impedimento.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
El siguiente impedimento es de la Senadora Ana Paola Agudelo, agradecemos al equipo informar a la Senadora Lorena que su impedimento ha sido negado y puede volver al Recinto y se deja la constancia que la Senadora Ana Paola Agudelo no se encuentra en el Recinto para la votación del siguiente impedimento al Proyecto de Ley número 410, el cual manifiesta probablemente estar impedida en tanto que puede beneficiarse de manera particular actual o directa, así como mi cónyuge y/o pariente dentro

del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil quienes también hacen parte del sistema de seguridad social en salud. Por las anteriores razones no puedo rendir Ponencia, ni sustentar la misma de acuerdo a la designación que me fue notificada por la Mesa Directiva.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:
No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Wilson Arias.
Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:
No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.
Senadora Martha Peralta.
Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Miguel Ángel Pinto Vota No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente, para informarle que ha sido negado el impedimento con nueve (09) votos por el No.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien señor Secretario, siguiente impedimento.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento es del Senador Honorio Henríquez, se deja constancia que el Senador Honorio Henríquez no se encuentra en el Recinto y se lee el respectivo impedimento, en razón o motivos por existir un eventual conflicto de intereses de orden moral y económico, en tanto que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la Ley que se pueden ver beneficiados o afectados con este proyecto de ley, Directivos de IPS y usuarios del actual sistema adicionalmente por cuanto el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aporte a la campaña electoral de empresas o entidades que pueden verse afectadas o beneficiadas con el citado proyecto de ley, asimismo hoy en día pertenezco y estoy afiliado a una EPS la cual puede verse beneficiada o afectada con el proyecto referido.

Senador Honorio Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blé.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto Vota No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente, para informarle que ha sido negado el impedimento con once (11) votos por el No.

El siguiente impedimento es el impedimento de la señora Vicepresidenta Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Vamos a darle lectura querido Secretario al impedimento de la Senadora Berenice.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, dejando constancia que la Senadora Berenice no se encuentra en Recinto y presenta su impedimento, por cuanto lo anterior tras evidenciar un posible o un eventual conflicto de interés, por ser la Representante Legal de un partido político, lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa, por cuanto se recibió donaciones al partido por parte de sociedades privadas para las

campañas al Congreso de la República 2022-2026 y campañas Territoriales 2024-2027, estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este proyecto de ley y estos hechos resultarían un interés directo con esta iniciativa legislativa, en el mismo sentido me permito indicar que me encuentro afiliada a una EPS, la cual podría verse beneficiada o afectada con el proyecto de ley referido. Solicito someter el impedimento de manera individual y por votación nominal.

Ha sido leído el impedimento señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, tomemos la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto Vota No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente para informarle con el voto del Senador Ferney Silva diez (10) votos por el No, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

La Senadora Esperanza.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora hicimos una votación del impedimento de la Senadora Esperanza Andrade, bueno nos anuncia que ¿va a radicar otro Senadora?

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Si, es que involuntariamente omití otra causal de impedimento y es que, por ser Senadora del Partido Conservador, también el partido ha recibido aportes en temas de la salud, entonces le quiero pedir a la señora Presidenta que lo vuelva a poner en consideración por favor, ya está radicado Senadora.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se somete a votación el impedimento anunciado, Senadora Esperanza el impedimento que se va a someter a votación que usted acaba de justificar y motivar, es porque su partido político recibió donaciones por unas entidades relacionadas con el sector de la salud y por pertenecer a una EPS ¿me confirma si es por eso?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora yo le voy a pedir que el equipo lo redacte, ah ya llegó.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias Senadora, entonces para efectos de darle lectura al impedimento, agradecemos... el impedimento que se someterá a votación es, porque tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad que laboran en el ámbito de salud y pudieran resultar beneficiados con la aprobación de este proyecto, asimismo el partido político al que pertenezco actualmente, recibió donaciones y/o aportes a la campaña electoral de empresas que tienen relación con el sector salud y por pertenecer a una EPS.

Senadora Esperanza Andrade.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario por favor tome la intención de voto de los Senadores.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade, perdón es la persona a quien se le somete a votación el impedimento.

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blél.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez Pinedo

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negado el impedimento señora Presidente con once (11) votos por el No.

Señora Presidente nos quedan dos, uno el Senador Alirio Barrera y otro presentado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Muy bien Senador, muy bien Senador para que se retire del Recinto. Señor Secretario démosle lectura al impedimento del Senador Alirio.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

El impedimento presentado por el Senador Alirio que no se encuentra en el Recito consiste en que, por cuanto mi persona y el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aportes para la campaña electoral, de empresas que se relacionan con el sector de la salud, asimismo la iniciativa contiene aspectos que puedan impactar tanto a mi persona, como a familiares o allegados establecidos en los grados definidos en la norma y que trabajan en el sector, con el sector salud, se agrega manuscrito con lapicero y estar afiliado a una EPS al igual que mis familiares. Solicita respetuosamente votación nominal e individual.

Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blél Scaff:

En consideración el impedimento del Senador Alirio Barrera, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Si.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, es a quien se le vota el impedimento Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez Pinedo, Honorio Henríquez Vota No.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto, Miguel Ángel Pinto Vota No

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informarle que hay un (01) voto por el SÍ, once (11) por el NO, ha sido negado el impedimento, se le puede informar al Senador Alirio que puede ingresar al Recinto.

Señora Presidente, nos queda un impedimento por votar que anunció el Senador Ómar Restrepo que nos van a radicar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario por favor leer el impedimento de la Senadora Nadia.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejamos constancia que la Senadora Nadia no se encuentra en el Recinto y presenta el impedimento al Proyecto de Ley número 410 de 2025, de los cuales se están votando hoy los impedimentos, por cuanto pertenezco al partido político del cual soy Presidenta actualmente, recibió donaciones y aportes a la campaña electoral 2022-2026 de empresas que tienen relación con el sector salud, asimismo por cuanto un aportante directo a mi campaña ostenta la calidad de Representante Legal de un establecimiento que presta servicios de salud, aunado al hecho de estar junto a mis parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley afiliados a una EPS, la cual puede verse beneficiada o afectada con el proyecto de ley en mención.

Senadora Nadia Blel.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario por favor tomar la intención de voto de los Senadores.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Estamos votando el impedimento de la Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto Vota No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta para informarle que diez (10) votos por el No, ha sido negado el impedimento de la Senadora Nadia Blel.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Le pueden decir a la Senadora Nadia Blel que puede ingresar y seguimos con el del Senador Ómar, ¿ya está radicado?, ¿quién más ha presentado impedimento?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, nos anunció el Senador Ómar Restrepo y el Senador Ferney Silva.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Aquí tenemos el del Senador Ferney vamos a leerlo.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Por favor el Senador Ferney se retira del Recinto.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se deja constancia que el Senador Ferney Silva no se encuentra en el Recinto.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Perdón el impedimento, declaración de impedimento para votar al Proyecto de Ley No. 410 de 2025 Senado, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones. Me permito declarar ante esta Comisión mi impedimento para participar en la votación del proyecto de ley del asunto, por cuando tengo obligaciones por servicios de salud.

Atentamente, Ferney Silva Idrobo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario sírvase tomar la intención de voto de los Senadores.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido negado el impedimento del Senador Ferney Silva con nueve (09) votos por el No.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a continuar ¿hay más impedimentos Secretario?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, está radicado el impedimento del Senador Ómar Estrepo, le podemos solicitar al equipo del Senador Ferney que ya se encuentra dentro del Recinto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sírvase a leer el impedimento señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presento impedimento, dejando constancia que el Senador Ómar no se encuentra en el Recinto, debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad y en primer grado de afinidad que son profesionales de la salud y podrían verse afectados o beneficiados con la aprobación o archivo de esta iniciativa, por tal motivo solicito sea declarado mi impedimento en este proyecto de ley.

Ha sido leído el impedimento del Senador Ómar Restrepo

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sírvase tomar la intención de voto señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto, Miguel Ángel Pinto Vota No.

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente hay nueve (09) votos por el No, ha sido negado el impedimento del Senador Ómar Restrepo.

Señora Presidente en la Secretaría en el momento no se encuentran radicados más impedimentos y se encuentran tres proposiciones radicadas, tres.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno yo sé que es muy raro que sesionemos en la tarde, pero estamos la Mesa Directiva nos dio este espacio y tenemos un compromiso Senador Ferney con usted y con varias mujeres que nos acompañan de diferentes organizaciones de votar ese proyecto de ley, yo les pido a los Senadores que presentaron estas proposiciones, que no las... yo entiendo que muchos quieren argumentarlas, pero les pido que la sometamos a votación para que podamos proceder rápidamente a votar este proyecto de ley, que es un compromiso que ya teníamos, un proyecto que ya está concertado y conciliado, démosle lectura señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición Mesa Técnica frente a las demoras en los pagos de las IPS públicas y privadas del departamento de Santander, respecto a las atenciones a la población migrante, población pobre no asegurada, no PBS-S y población asegurada Régimen Contributivo y Subsidiado. Presentada por el Senador Fabián Díaz Plata, quien debidamente la justifica e invita a entidades de orden nacional, Ministerio de Salud, ADRES, Contraloría General de la Nación y Superintendencia Nacional de la Salud, otras entidades departamentales, municipales, IPS públicas y privadas.

Asimismo radica el Senador Fabián Díaz Plata, Mesa Técnica frente al no reconocimiento a las instituciones prestadoras de salud, de las deudas existentes antes de la intervención de las empresas promotoras de salud, para que se realice Mesa Técnica invitando a la Superintendencia Nacional de Salud, a ADRES, frente al no reconocimiento a las instituciones prestadoras de salud IPS del departamento de Santander, de las deudas anteriores a la intervención de las empresas promotoras de salud COOSALUD EPS, NUEVA EPS, FAMISANAR EPS, SANITAS EPS, ASMETSALUD EPS Y SAVIA SALUD EPS, se hace la debida justificación y se invitan las entidades de orden nacional, departamental, IPS públicas y privadas.

Senador Fabián Díaz Plata.

Asimismo, tenemos radicada la Proposición de Audiencia Pública sobre el **Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Nos permitimos presentar Proposición con el fin de adelantar Audiencias Públicas en las ciudades de Bucaramanga, Cali, Bogotá, Popayán y en los departamentos de la Guajira y Risaralda, para escuchar a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley mencionado en el asunto.

Las Audiencias Públicas se programarán en concertación con la Mesa Directiva, así las cosas, invítese a las siguientes entidades y ciudadanos: Ministerio de Salud y Protección Social; Superintendencia de Salud; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Secretarías de Salud departamentales, distritales y municipales; instituciones de educación superior; instituciones prestadoras de salud; gremios y sindicatos; representantes de organizaciones de la sociedad civil; ciudadanía y demás entidades interesadas en participar y exponer sus observaciones y aportes a la iniciativa.

Cordialmente, *Fabián Díaz Plata; Wilson Arias Castillo; Ferney Silva Idrobo; Martha Peralta Epieyú; Ómar De Jesús Restrepo Correa; Ana Paola Agudelo.*

Señora Presidente para informarle que nos han radicado justo en este momento, cinco y treinta y seis (05:36 p. m.), una nueva Proposición, Audiencia Pública y Mesas Técnicas del Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado y número 312 de 2024 Cámara, se realicen Audiencias Públicas y Mesas Técnicas en la ciudad de Bogotá, previo a la radicación de la Ponencia para Tercer Debate, con el fin de escuchar las diferentes organizaciones actores y entidades interesadas en el proyecto de ley de la referencia, proponemos que estas Audiencias Públicas y Mesas Técnicas se desarrollen de manera sectorizada y por temáticas, que se alcancen de común acuerdo entre las cuales deberán abordarse como mínimo las siguientes y justifica la Senadora proponente la metodología propuesta en la Proposición.

La Proposición en comento permitirá brindar una mayor participación de los actores del sistema de salud y la ciudadanía garantizando una discusión amplia y representativa, con miras a analizar el articulado de la iniciativa de la referencia, solicitamos que en consecuencia que se agende.

Suscribe: Senadora Norma Hurtado; Senadora Ana Paola Agudelo; Senador Honorio Henríquez; Senador Miguel Ángel Pinto y otros Senadores y Senadoras.

Señora Presidente han sido leídas, así entonces, (intervención fuera de micrófono), Senadora Norma permítame un segundo y verifico con el equipo de Secretaría para la siguiente Proposición.

La siguiente Proposición de Audiencia Pública y/o Mesa Técnica del Proyecto de Ley número 410, se realice Audiencia Pública y/o Mesa Técnica en la ciudad de Neiva, previo a la radicación de Ponencia para Tercer Debate, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, actores y entidades interesadas, se expone una metodología de los temas a abordar, acceso, continuidad y oportunidad de atención en la salud para los pacientes, gobernanza del nuevo sistema de salud, funciones de ADRES, nuevas condiciones de funcionamiento, constitución, reconocimiento de pagos, habilitación y permanencia y operaciones de prestación de servicios de salud, garantía de mejores condiciones laborales, estudio y viabilidad del modelo financiero, aportes académicos de expertos.

Suscriben: Senadora Norma Hurtado; Miguel Ángel Pinto; Ana Paola Agudelo; Nadia Blél y otros Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

En consideración las proposiciones leídas, ¿los aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Bueno antes de darle el uso de la palabra Senador Ferney y a todo el equipo de mujeres que lo acompañan que han sido muy pacientes, quiero hacer como un pequeño resumen de lo

que acabamos de aprobar para que le quede claro a las Coordinadoras Ponentes y también a los demás Senadores, se aprobaron unas audiencias descentralizadas en la ciudad de Bucaramanga, Cali, Popayán y Neiva, cuatro, repito, Bucaramanga, Cali, Popayán y Neiva, esas son las descentralizadas, bueno y la Guajira y Risaralda, entonces estamos hablando de Bucaramanga, Cali, Popayán, Neiva, la Guajira Senadora entiendo usted nos definirá en qué lugar de la Guajira y en Risaralda, seis audiencias descentralizadas y en la ciudad de Bogotá cinco y la de Neiva sí en las descentralizadas y cinco en la ciudad de Bogotá unas Audiencias Públicas relacionado con temas específicos que se harán en la ciudad de Bogotá, entonces desde la Mesa Directiva vamos a disponer que los días martes que son los días que tenemos televisión y transmisión, vamos a hacer esas Audiencias Públicas en la ciudad de Bogotá, las Mesas Técnicas Senadoras ustedes pueden realizarlas los lunes y los jueves, los miércoles señor Secretario vamos a dejarlos para proyectos y para debates que tengamos como el que está presupuestado para el tema de cáncer infantil que lo tenemos agendado para el 23 de abril y las descentralizadas lo haremos jueves o viernes, que son días en los cuales no estamos convocados a la Plenaria del Senado, entonces para que todos tengamos claridad, los días martes vamos a hacer Audiencias Públicas aquí en el Recinto de la Comisión televisadas y son de acuerdo a la Proposición que aprobamos, relacionadas con diferentes temas específicos.

Siguiente punto señor Secretario, Senador y Senador, Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, importante el desarrollo de las audiencias nosotros también pues presentamos una Proposición en el mismo sentido, es menester proponer que cuando de pronto un Senador u otro tenga la intención de desarrollar una Audiencia en la misma ciudad, pues nos pongamos de acuerdo y se desarrolle una sola, para evitar de pronto doble un doble espacio, yo creo que pues todos aquí nos podemos poner de acuerdo si es en Bucaramanga pues el Senador Pinto y yo nos ponemos de acuerdo en pactar un día y hacemos la convocatoria de los participantes y claro y el sitio, igual en los mismos en los mismos espacios, si bien no es ánimo de correr porque pues tenemos los tiempos o sea tenemos los tiempos no hay problema con los tiempos en este caso en la Reforma a la Salud no apremia el tiempo, pero pues es importante evitar pues dobles esfuerzos cuando lo podemos hacer unificados en las ciudades, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, no ya después de haber escuchado a Fabián ya nos podemos poner de acuerdo en Bucaramanga, venga, yo quiero que

quede constancia en una cosa que señora Presidente que quede constancia acá que las proposiciones que fueron aprobados se estableció porque no fue leído ahí, que las Ponencias se van a rendir una vez se hayan terminado las Audiencias Públicas y las Mesas de Trabajo, es la cordial invitación aun cuando cada quien puede radicarlas cuando quieran, por lo menos nosotros las radicaremos cuando corresponda una vez terminada esa información y lo segundo, es pedirle a los que vayan a organizar las Audiencias en cada una de las regiones, garantizar la seguridad de cada uno de los miembros de la Comisión de sus UTL y yo lo digo con todo respeto vuelvo e insisto, particularmente con quienes van porque a las Audiencias Públicas va a ir gente que va a apoyar el proyecto, pero también va a ir mucha gente que no está de acuerdo con el proyecto y vamos a escucharlos a todos y yo pido es la seguridad con esta gente, porque no puede ser que también así como lo están haciendo con nosotros, también lo vayan a hacer con los pacientes o con la gente que va a asistir a las Audiencias y va a hablar en contra del proyecto para que no los empiecen también en el ingreso o en la salida a perfilar o amenazar como lo están haciendo con nosotros, es un temor generalizado que haya respeto tanto para quienes están a favor o quienes están en contra, nosotros vamos es a oír, a escuchar y por lo tanto desde la Mesa Directiva con cada uno de los Senadores se organice el tema de la seguridad, para que se pueda garantizar una Audiencia imparcial y poder escuchar a todo el mundo y que esperemos al final para poder rendir nuestras Ponencias, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presidenta no quiero alargar el tema, pero es importante aclarar que si bien se aprobó una Proposición y yo en caso particular por supuesto lo haré y no porque lo diga la Proposición, radicaré mi Ponencia después de las Audiencias, pero cualquier Senador si quiere radicar la Ponencia antes del desarrollo de la Audiencia lo puede hacer y muy sencillo porque una Proposición no está por encima de la Ley 5ª, nosotros a través de una Proposición no podemos cambiar la Ley 5ª, entonces en ese sentido los compañeros lo pueden hacer, en mi caso siempre lo he hecho después de las Audiencias, pero esto no limita a ningún compañero en el caso que quiera hacerlo a radicar antes que se terminen las Audiencias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, quiero repetir y quiero dejar constancia desde la Mesa Directiva que estas Audiencias, Mesas Técnicas fueron propuestas y aprobadas por Senadores y Senadoras de diferentes Bancadas, tanto Bancadas de gobierno, como Bancadas independientes y Bancadas también de oposición, quiero repetirlo para que quede claro, Audiencias

descentralizadas, 6, Bucaramanga, Cali, Popayán, la Guajira, Risaralda y Neiva, Audiencias en la ciudad de Bogotá los días martes y vamos a arrancar el día martes 22 de abril, 6 Audiencias en la ciudad de Bogotá y las Mesas Técnicas que a bien lo definan las Senadoras que presentaron la Proposición.

Siguiente punto señor Secretario, vamos a pasar a proyectos, Senador Ferney.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los proyectos de leyes anunciados, el **Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, número 311 de 2023 Cámara**, por el cual se regulan los procedimientos médico quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra el Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Muchísimas gracias Presidenta, iba a hacer una Proposición el doctor Pinto, pero creo que no haría lugar.

Dos cosas Presidenta, la primera es que siempre he considerado que la violencia empieza donde la inteligencia acaba y mi solidaridad pues por lo que ha sucedido, el segundo paréntesis que voy a hacer referente al proyecto, es que quiero celebrar el espíritu positivo del Senador Pinto indudablemente el ejercicio que está haciendo, tercero Presidenta tenemos el Proyecto de Ley número 311 de Senado, es un proyecto presentado por Andrés Calle, Carolina Giraldo, María Fernanda Carrascal, entre otros y lo que busca y quiero hacer una, contextualizar antes de colocarlo a consideración, es reglamentar la práctica de los procedimientos médico quirúrgicos y adoptar medidas con el fin de proteger la salud y la vida de las personas, Presidenta quiero recordar y esta vez confirmar de que efectivamente todas las proposiciones han sido conciliadas, las proposiciones han sido aceptadas, solamente hay dos proposiciones sobre las cuales nosotros parcialmente acogimos del Senador Honorio en el artículo 11 si no estoy mal, el artículo que habla sobre en el caso de las pólizas incluir el tema de salud física y mental fueron incluidas parcialmente y en el artículo 8° cuando solicita al Médico la información sobre el procedimiento a practicar y sus recomendaciones, pues los Médicos de Cirujanos Plásticos no tienen la idoneidad para recomendar sobre temas de salud mental y físicas, es decir fue acogida parcialmente y la otra Proposición que no fue acogida no porque no corresponda a una argumentación importante, sino que ya está digamos normada que es el tema de los procedimientos bariátricos, es decir ya existe jurisprudencia al respecto, ya las EPS aplican el tema de los pacientes que requieren este tipo de atención, entonces nos parece que es sobreabundar sobre un tema ya reglado y normatizado, pero igual esta Proposición fue presentada por la doctora Ana Paola y otros Congresistas, entonces fueron las únicas dos, el resto de las proposiciones fueron totalmente

avaladas y conciliadas, también rescatando que la Sociedad de Cirujanos Plásticos de Colombia y la Sociedad del Sindicato de Cirujanos Plásticos, también avaló el contenido y la información que allí se sustenta, es decir hubo unas deliberaciones y unas Mesas Técnicas que confirmaron algunas tesis y la mejoraron.

Quiero pedirle a la señora Presidenta que nos permita a que el doctor Rachid Malof Presidente del Sindicato Colombiano de Cirugía Plástica en Sesión informal, nos permita que pueda intervenir en tres minuticos, sí, es virtualmente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Desea la Comisión declararse en Sesión informal?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo quiere señora Presidente siendo las cinco y cincuenta y tres (5:53 p. m.) de la tarde.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctor Rachid buenas tardes, sabemos que nos está acompañando de manera virtual, tiene el uso de la palabra.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Por favor nos ayudan con la conexión.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta mientras se hace la conexión podemos ir avanzando para votarlo, volver a Sesión Formal.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Formal?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, siendo las cinco y cuenta y cuatro (05:54 p. m.).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario infórmele por favor a la Secretaría un resumen de este Proyecto para claridad de los asistentes.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, este proyecto de ley que ya se había iniciado en Sesión anterior, se votó la Proposición con que termina la Ponencia con una aprobación de catorce (14) votos, asimismo se votaron tres impedimentos, del Senador Alirio Barrera, del Senador Ómar Restrepo y del Senador Honorio Henríquez que fueron votados y negados. Asimismo, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, se formó una Comisión Accidental formada por los equipos de los Senadores Ponentes y los Senadores proponentes, que rindieron un informe a la Comisión Séptima de las proposiciones que se habían radicado, aquellas que fueron acumuladas en una sola, concertadas y otras avaladas señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador y Coordinador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidente, solicito a la Comisión votar las proposiciones conciliadas y avaladas inicialmente y solamente hay una Proposición que no está avalada.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador yo le voy a pedir que nos aclare cuáles artículos tienen proposiciones avaladas que vamos a proceder a votarlas y los votamos también con los artículos que no tienen proposiciones.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Perfecto:

El artículo 1° tiene tres proposiciones todas avaladas.

El artículo 2° se presentó una Proposición la cual fue avalada.

El artículo 3° se presentan tres proposiciones, dos proposiciones avaladas y la otra parcialmente avalada.

El artículo 4° se presentaron tres proposiciones, las tres avaladas.

El artículo 5° presentaron tres posiciones.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador no vaya tan rápido, 4° tres proposiciones.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Tres proposiciones las tres avaladas.

Artículo 5° tres proposiciones las tres avaladas.

Artículo 6° tres proposiciones las tres avaladas.

Artículo 7° dos proposiciones las dos avaladas.

Artículo 8° tres proposiciones, dos avaladas y una fue ajustado el texto de acuerdo a la Proposición de común acuerdo.

Artículo 9° se presentaron dos proposiciones, las dos avaladas.

Artículo 10 se presentaron dos proposiciones, las dos avaladas.

Artículo 11 se presentaron tres proposiciones las tres fueron avaladas.

Artículo 12

Artículo 13 disculpe, se presentó una Proposición y fue avalada.

Artículo 14 una Proposición avalada.

Artículo 15 una Proposición avalada.

Artículo 16 se presentaron dos proposiciones, las dos fueron avaladas y se ajustó de acuerdo a las observaciones técnicas realizadas.

Y el artículo 19 se presentó una Proposición también avalada.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador y el 18 nos confirma por favor.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Bueno quedan dos proposiciones no avaladas al artículo 2° presentado por los Senadores Ana Paola Agudelo y otro artículo el 8° presentado por el Senador Honorio Henríquez, digamos que son las dos no avaladas, el resto de las proposiciones presentadas en el artículo 13, 16 y 17 y 10 fueron avaladas las proposiciones de la Senadora Martha Peralta y se deja claridad que los artículos 17, 18, 20, 21, 22 y 23 no surten modificaciones a lo presentado por la Ponencia para el presente debate, entonces queda confirmado el 16 y el 17.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador nos confirma el artículo 18°, porque acá en el listado que nos hacen llegar nos aparece una Proposición avalada en el artículo 18 de la Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Ya reviso permítame.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Artículo 18.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta me gustaría conocer la Proposición 18 porque no la tengo en este momento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Secretario por favor si le informa cuál es la Proposición 18 al Senador Ferney.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidenta, también para claridad si me permite señora Presidente, en la Sesión anterior se radicaron 36 proposiciones, de esas 36 proposiciones por instrucciones suyas se creó una Comisión integrada por los equipos de los Senadores proponentes y el Senador Coordinador de la Ponencia, en ese trabajo que hicieron los equipos revisaron cada una de las proposiciones y el articulado del proyecto de ley que se debate y condensaron o articularon en una sola Proposición las proposiciones que obedecían a un mismo artículo, que fueron avaladas por el Senador que acaba de informar y las que no, en ese sentido tenemos radicada en la Proposición, en el artículo 18° una Proposición que dice que está avalada, nos confirmará el Senador Ponente y está radicada aquí en la Secretaría para darle lectura cuando la Presidenta lo indique.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador para darle claridad a los a los miembros de la Comisión, entiendo que usted con el equipo de la Comisión Accidental que se creó, traen unas proposiciones que son conjuntas que recogen las

proposiciones presentadas por los Senadores, vamos entonces mientras resuelven lo del artículo 18.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta me confirman sí que está avalada la Proposición.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

La del 18°.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

La del 18°.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, es que hay aquí una radicada una Proposición, pero no para el Proyecto Ley No. 410 sino para el Proyecto de Ley número 263.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Vamos a ponerle orden a esto, vamos a darle lectura a las proposiciones que están concertadas, que fueron construidas por los diferentes equipos bajo la coordinación del Senador Ferney, les voy a pedir un poquito de paciencia porque son varios artículos y necesitamos no solo que se les envíen a los correos de los Senadores, sino Secretario que le demos lectura.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, estas Proposiciones han sido enviadas todas a los correos electrónicos de los Senadores previamente y tenemos un informe radicado por los Senadores que suscribieron las Proposiciones, ajustaron los textos, ajustaron los textos y esta Proposición viene suscrita, este informe viene suscrito por el Senador Ferney Silva Idrobo y entiendo viene cada una de las proposiciones concertadas suscritas por los Senadores que hicieron lo propio, en ese orden que digamos está acá sustentado se encuentra:

Al artículo 1° del Proyecto de Ley en debate número 237, del Proyecto de Ley número 237 se encuentra radicada una Proposición modificativa al artículo 1° del Proyecto de Ley número 237, suscrita por la Senadora Martha Peralta, donde hace unas modificaciones al objeto, esta ley tiene como objeto reglamentar el campo de la práctica...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Este es el informe señor Secretario que está conciliado, concertado, vamos a proceder a darle lectura a este y aquí están las firmas de los Senadores que integraron la Comisión.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Así es señora Presidenta, hay un informe radicado dirigido a la Secretaría y a la Mesa Directiva de la Comisión, que recibimos el día de hoy 8 de abril a las cinco (05:00 p. m.), esto señala lo siguiente:

En mi calidad de Coordinador Ponente del Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara y número 237 de 2024 del Senado, presento el

siguiente informe, se realiza tras reunimos por instrucciones de la Mesa Directiva con los Senadores que habían presentado proposiciones al articulado, para consensuar cada propuesta artículo por artículo:

Para el artículo 1° se presentaron tres proposiciones, las tres fueron avaladas y ajustadas de acuerdo a las observaciones realizadas en la Mesa Técnica.

Para el artículo 2° se presentaron una Proposición la cual fue avalada.

En el artículo 3° se presentaron tres proposiciones, avaladas dos proposiciones, una no avalada, la Proposición realizada por la Senadora Ana Paola Agudelo no fue avalada, ya que el objeto del proyecto de ley busca regular los procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos, una vez leída la Proposición se identifica una exclusión innecesaria, pues los pacientes bariátricos ya cuentan con el marco legal y constitucional definido, la Corte Constitucional fijó como regla mediante Sentencia unificadora 508 de 2020.

Asimismo, en el informe rendido presentan para el artículo 4° se presentaron tres proposiciones, las cuales las tres fueron avaladas y ajustadas en un solo texto.

Para el artículo 5° se presentaron tres proposiciones, las tres fueron avaladas y ajustadas de acuerdo a las observaciones realizadas en la Mesa Técnica.

Para el artículo 6° se presentaron tres proposiciones, las tres fueron avaladas y ajustadas. Para el artículo 7° se presentaron dos proposiciones avaladas y ajustadas.

Para el artículo 8° se presentaron tres proposiciones, dos fueron avaladas y ajustadas de acuerdo a las observaciones, queda una no avalada la Proposición presentada por el Senador Honorio Henríquez Pinedo, en la que solicita se adicione como deber de información por parte de los cirujanos, los riesgos en salud mental que se generan con la materialización de intervenciones médico quirúrgicas con fines estéticos, resulta ineficaz toda vez que los cirujanos especialistas en procedimiento quirúrgicos con fines estéticos, no son necesariamente especialistas en salud mental, por lo tanto resulta desproporcionado e inapropiado imponer tal carga de información, más allá de los conocimientos necesarios dentro del campo de la cirugía estética.

Para el artículo Nuevo se presentaron dos proposiciones, las dos fueron avaladas y ajustadas de acuerdo con las observaciones realizadas en la Mesa Técnica.

Para el artículo 10 se presentaron dos proposiciones avaladas y ajustadas. Para el artículo 11 se presentaron tres proposiciones avaladas y ajustadas. Artículo 13 una Proposición, la cual fue avalada.

Artículo 14 se presentó una Proposición la cual fue avalada. Artículo 15 se presentó una Proposición la cual fue avalada.

Para el artículo 16 se presentaron dos proposiciones, las dos fueron avaladas y ajustadas en un solo artículo.

Para el artículo 19 se presentó una Proposición, la cual fue avalada.

Quedan entonces dos proposiciones no avaladas, una al artículo 2º presentada por la Senadora Ana Paola Agudelo y otra al artículo 8º presentada por el Senador Honorio Henríquez, la honorable Senadora Martha Peralta retiró las proposiciones presentadas al artículo 10 y dejó como constancia las presentadas al artículo 13, 16 y 17.

Adicional se deja claridad que los artículos 17, 18, 20, 21, 22, 23 no surten modificaciones a lo presentado en la Ponencia para el presente debate, las proposiciones avaladas se recogen en proposiciones modificatorias que se presentan y se ponen en consideración de la honorable Comisión Séptima del Senado.

Suscribe, Senador Ferney Silva Idrobo.

Así las cosas, las proposiciones que han sido relacionadas por el Senador Ferney Silva, son las que a continuación daremos lectura:

Proposición modificativa artículo 1º artículo 1º. Objeto. Esta ley tiene como objeto reglamentar el campo de la práctica de los procedimientos médico y quirúrgicos con fines estéticos, que tengan como finalidad adoptar medidas con el propósito de proteger la salud y la vida de las personas que se someten a los mismos, se exceptúan aquellos aspectos relacionados con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas, se establecen disposiciones relacionadas con los registros, insumos y medicamentos explicados a los pacientes con el fin de proteger la salud, la vida y los mismos. Solo el personal idóneo titulado y especializado formalmente para su ejercicio estará habilitado para realizar estos procedimientos, los cuales deberán ser desarrollados bajo las condiciones de seguridad y calidad establecida para tal efecto, se excluyen de la presente ley los procedimientos no invasivos, es decir aquellos procedimientos estéticos, cosméticos, odontológicos, de enfermería o de cualquier otro orden, que no impliquen la modificación o afectación de la piel u órganos a través de incisiones, inyecciones o utilización de dispositivos médicos que la modifiquen y que estén autorizados en Colombia, de conformidad con el artículo 112, 113 y 114 de la Ley 5ª del 92, solicito la modificación del precitado artículo.

Cordialmente,

Ferney Silva Idrobo; Fabián Díaz Plata; Norma Hurtado Sánchez; Martha Peralta Epieyú; Lorena Ríos; Ana Paola Agudelo.

Para efectos de claridad señora Presidente y miembros de la Comisión Séptima, este artículo que acabo de dar lectura es el artículo Nuevo o el artículo

que ajustaron o modificaron las proposiciones que anteriormente se habían hablado y viene suscrito por la firma de los Senadores que acabo de mencionar, es decir que las anteriores proposiciones quedaron retiradas o dejadas como constancia, en caso contrario que esto no sea como lo estoy diciendo, agradecemos se nos informe para todos los efectos.

Modificación del artículo 5º, Proposición modificativa del artículo 5º del Proyecto de Ley No. 237 de 2024 Senado, el artículo 5º presenta requisitos para la práctica de procedimientos médicos y quirúrgicos, médicos y quirúrgicos para la práctica de procesos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, este Artículo 5º en el párrafo uno se agrega en negrilla, es deber de los médicos especialistas la práctica de procedimientos médicos y/o quirúrgicos, se agrega también en negrilla, adicionalmente deberá aportar a tal registro los soportes que den cuenta de la formación académica requerida. Asimismo, los médicos especialistas en la práctica de procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos, deberán exhibir en un lugar visible el correspondiente registro, con sus títulos de idoneidad, adicionalmente dicha publicación también deberá realizarse paralelamente a través de los medios por los cuales ofrezcan sus servicios.

Lo suscriben, *Ferney Silva Idrobo; Fabián Díaz Plata; Norma Hurtado; Martha Peralta; Berenice Bedoya.*

Modificativa artículo 6º del Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, artículo 6º, condiciones para los prestadores de salud, de servicios de salud, se agrega, y los profesionales independientes y los procedimientos corresponden a la posibilidad del prestador habilitado, se eliminan unas expresiones y se agregan otras, se agrega un párrafo cuarto en negrilla, es deber de los profesionales de la salud que tengan participación en la intervención quirúrgica, realizar poner de presente de manera clara y expresa la información de la que tratan los literales mencionados en el artículo 8º de la presente ley, ante la omisión de este deber reportada por el paciente, la Superintendencia de Salud será la entidad responsable en vigilar y supervisar y sancionar las faltas por parte de los médicos y las instituciones prestadoras de salud públicas y privadas, se agrega también el párrafo quinto, los Tribunales de Ética Médica investigarán y juzgarán y sancionarán las actividades relacionadas con las faltas relacionadas con la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, regulados con esta ley sin perjuicio de las demás instancias de responsabilidad civil y sancionatoria a que haya lugar. Esta es la Proposición modificativa artículo 6º, se elimina el párrafo 6 en su totalidad y se suscribe por: *Ferney Silva Idrobo; Fabián Díaz Plata; Norma Hurtado; Martha Peralta; Lorena Ríos; Berenice Bedoya.*

Proposición Modificativa artículo 11, artículo 11. Pólizas. Se incluye la palabra incluyendo gastos de atención en salud mental que se encuentra resaltada en negrilla y en el párrafo uno se elimina una

expresión y se agrega, sobre la póliza, se incluyen parágrafo dos, parágrafo tres y un parágrafo transitorio que está subrayado en negrilla, no podrá negarse ningún servicio de salud especialmente el servicio de urgencias, por servicios amparados por la póliza, para garantizar el derecho fundamental la salud y la atención integral oportuna a pacientes de cirugía estética, incluyendo complicaciones derivadas de los procedimientos, tratamientos o medicamentos, el Ministerio de Salud reglamentará el proceso de acuerdo y procedimientos de pago, recobro ante el sistema de salud, las IPS y las aseguradoras en lo que corresponde al valor de la póliza y lo referente al cargo al sistema de manera subsidiaria, la reglamentación se hará en coordinación con la Superintendencia de Salud y la Superintendencia Financiera deberá refrendarse por parte de las Comisiones Séptimas del Congreso en Sesiones Ordinarias, mediante informe y publicación del proyecto normativo.

Parágrafo 3° la Superintendencia Financiera en coordinación con la Superintendencia de Salud, reglamentarán lo relativo al marco legal aplicable a las aseguradoras, para expedir las políticas coordinación de pagos, auditorías de cuentas, con énfasis en los límites de valor, cubrimiento y cláusulas legales para su contrato y cobertura: El Ministerio de Salud en coordinación y participación de las asociaciones y organizaciones de cirujanos y especialistas en cirugía plástica, establecerán la reglamentación para determinar los procedimientos que requieren la suscripción de la póliza obligatorio de acuerdo a su complejidad y riesgos. Parágrafo transitorio, solo podrán exigirse las pólizas obligatorias hace que las entidades de que trata el presente artículo hayan expedido la reglamentación respectiva y la debida difusión previa, para garantizar la transparencia y la sana competencia, la reglamentación deberá permitir un término de 6 meses para que los centros médicos y las aseguradoras puedan coordinar la oferta y demanda amplia de póliza para su efectiva aplicación.

Ahora sí artículo 2°, por favor me vayan ayudando aquí en el seguimiento de que las proposiciones leídas sean las que tenemos relacionadas, artículo 2°, Proposición Modificativa, artículo 2°. Principios y valores. Se agrega la expresión, únicamente en relación con lo dispuesto en materia de publicidad. Es importante precisar que la aplicación del Estatuto de Consumidor, solo deberá aplicar para definir los temas que atañen a la responsabilidad por publicidad engañosa, pero no para definir sobre la lógica del derecho de consumo, las cargas y responsabilidades del especialista en lo que concierne el acto profesional.

Suscriben, Senadores de la Comisión.

Proposición Modificativa artículo 3°, de los procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos para efectos de la presente ley, entiéndase por, se elimina una expresión, en realidad se eliminan las dos expresiones, la expresión adyacente anatómica íntegro sano y la expresión anatómicamente íntegros

sano, se elimina en su totalidad y se incluye un parágrafo, el uso de los dispositivos médicos con fines estéticos será reglamentado por el Ministerio de Salud de acuerdo con la tecnología y avances del sector, que permitan brindar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados. Suscriben los Senadores.

Proposición Modificativa artículo 4° del Proyecto de Ley número 237, artículo 4°. Condiciones para la práctica de procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos. Se agrega en negrilla en el literal b) contratar con un prestador habilitado o estar habilitado para realizar el respectivo procedimiento médico quirúrgico con fines estéticos, de conformidad con la normatividad que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, se eliminan los literales e) y f), hay un parágrafo, toda práctica de procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos que se realicen sin tener en cuenta alguna de las condiciones aquí señaladas serán consideradas como ejercicio ilegal de la profesión y susceptible de las sanciones previstas en la ley.

Y volvemos al orden, artículo 8°, Proposición modificativa artículo 8°. Deberes del paciente médico y las instituciones prestadoras de salud. Con el fin de coadyuvar con la práctica responsable de los procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos, los pacientes tendrán los siguientes deberes, se agrega en el literal b) del artículo 8° del proyecto de ley en debate lo siguiente, con el fin de ejercer una práctica responsable de los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, los médicos y las instituciones prestadoras de salud tendrán los siguientes deberes, a) otorgar toda la información sobre el procedimiento a practicar, sus recomendaciones y sus riesgos; b) informar si el lugar donde se practicara el procedimiento tiene las habilitaciones correspondientes. Parágrafo, los pacientes deberán poner en conocimiento las autoridades las irregularidades encontradas en la información recibida.

Proposición Modificativa artículo 9° del Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones, así, artículo 9° se eliminan los dos incisos, el inciso penúltimo y último que estaba en ese artículo 9°. Suscrito por los Senadores.

Proposición Modificativa artículo 10 del Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, artículo 10. Consentimiento informado. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 literal d de la Ley 1751 de 2015, todos los procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos, requerirán de consentimiento informado del paciente, se eliminan unas expresiones del primer inciso, se elimina en su totalidad el literal d) y se agregan las expresiones en negrilla, decida ajustar o variar el plan de procedimiento inicial previsto, se agrega en el literal f) siempre que dichas alternativas se encuentren disponibles, se elimine en su totalidad literal h), se elimina la palabra previsibles en el parágrafo uno y

se cambia por previstos, parágrafo dos y se agrega un parágrafo tres, para efectos del consentimiento informado téngase en cuenta que en todo caso las obligaciones asumidas por el cirujano o profesional que realiza procedimientos médicos o quirúrgicos con fines estéticos son obligaciones de medio y no de resultado y por tanto el especialista únicamente será llamado a responder en caso de no haber actuado de conformidad con la diligencia y pericia y prudencia exigible de esta circunstancia deberá ser informado al paciente.

Suscriben los Senadores Comisión Séptima.

Modifíquese Proposición modificativa artículo 13, se modifica el artículo 13, publicidad de procedimiento médico y quirúrgico con fines estéticos, en negrilla, las piezas publicitarias mediante las cuales se ofrezca o promocióne la práctica de procedimiento médico y/o quirúrgico con fines estéticos por cualquier medio de divulgación, deberán incluir la información clara, suficiente, oportuna, comprensible, precisa, idónea, verificable y veraz y como mínimo deberá contener lo siguiente: nombre de la institución prestadora de salud y/o del prestador independiente de la que se prestará el servicio, b) indicación clara, visible de la condición de habilitación de servicios, se elimina lo que continuaba en el literal b) del artículo 13. En el parágrafo uno se hacen eliminaciones de expresiones, quedando la información indicada en este artículo debe estar resaltada en la página web red social, aplicativo que para tal efecto tenga disponible el prestador de servicio de salud, según sea el caso de forma claramente visible y de todas maneras en todo caso verificable por el paciente, se elimina el parágrafo dos del artículo, del uso adecuado.

Proposición Modificativa artículo 14 del Proyecto de Ley número 237, se elimina al artículo 14 los literales b) y c) y en el parágrafo dos quedará así, será competencia de la Superintendencia Nacional de Salud y los Tribunales de Ética Médica, investigar y sancionar las conductas de los literales b), c) y d) respectivamente.

Suscriben los Senadores.

Modificativa Proposición artículo 15. Publicidad engañosa. Los prestadores de salud que incurran en práctica de publicidad engañosa, para lograr las prestaciones de servicios para procedimientos médico quirúrgicos con fines estéticos se harán acreedores de las sanciones previstas en la Ley 1480 de 2011, se eliminan unas expresiones, se subrayada por la mitad, se considerará también como publicidad engañosa la prestación del servicio sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente ley, esa expresión será eliminada del artículo, queda el parágrafo.

Suscrito por los Senadores.

Proposición Modificativa artículo 16, se elimina la expresión, por un término máximo de 15 años a la cancelación definitiva en el registro único nacional de talento humano en salud queda eliminada esa

expresión leída y se elimina también en caso de reincidencia.

Suscriben los Senadores.

Proposición Modificativa artículo 19, sanciones a los prestadores de servicio de salud, el incumplimiento de lo impuesto de los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 10, 11 y 12 de la presente ley, podrán acarrear la siguientes sanciones al prestador de servicios de salud, se agrega parágrafo dos y un parágrafo tres en negrilla, para la exigibilidad de los deberes de los prestadores la Superintendencia Nacional de Salud será la entidad responsable en vigilar, supervisar y sancionar las faltas por parte de los prestadores de servicios de salud, que no cumplan con lo dispuesto en esta normatividad. Parágrafo tres los Tribunales de Ética Médica investigarán y juzgarán y sancionarán las actividades relacionadas con las faltas relacionadas con la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos regulados en esta Ley, sin perjuicio de las demás instancias de responsabilidad civil, judicial y sancionatoria a que haya lugar.

Suscriben los Senadores: *Ferney Silva, Fabián Díaz, Norma Hurtado, Martha Peralta.*

Estas son las Proposiciones que radicó la Comisión y que efectivamente la Comisión Accidental y que venía acompañada de sus anexos de los artículos modificativos de las proposiciones modificativas de los artículos que han sido leídas.

Me informan que hay otras Proposiciones Modificativas como la del artículo 7º, que no fue leída porque no se encuentra en este paquete adjunto, que por favor si está radicado me lo hagan llegar para los efectos.

Asimismo se encuentra radicada una Proposición bajo insistencia del Senador Honorio Henríquez al artículo 8º, que hace referencia a deberes del paciente médico y las instituciones prestadoras de salud, en esa Proposición Modificativa se agrega el literal c) o se modifica el literal c) resolver las inquietudes que tenga el paciente sobre las posibles afectaciones a la salud mental derivadas del procedimiento a practicar, en caso de no tener la experticia para ello deberá remitir al profesional médico competente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Esta Proposición fue radicada el día de hoy, suscrita por el Senador Henríquez y otros Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Una moción de orden me ha pedido el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente con su venia, Secretario y obviamente con la del Senador Ferney, hemos buscado un punto de aproximación, de acuerdo, vamos a hacer un ajuste a la redacción lo vamos a dejar optativo, lo

puede pedir el paciente o a criterio médico lo puede remitir para valoración psicológica y creo que con eso superamos el tema y puede estar o está usted.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Perfecto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Entonces le hacemos el cambio y para que quede avalada, ya lo dirá usted para no decirlo yo.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias Senador, entonces con la claridad que nos hace el Senador Honorio, efectivamente hemos recibido la modificación de la lectura y me permito hacer la lectura cómo quedaría el artículo 8° de la Proposición Modificativa, quedaría así, literal c) resolver las inquietudes a petición del paciente sobre las posibles afectaciones a la salud mental, derivadas del procedimiento a practicar y por valoración del médico tratante o conforme a sus criterios médicos podrá remitir a dictamen psicológico previo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador y Coordinador doctor Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, conforme a la modificación del artículo 8° en el literal c) la Proposición del doctor ha sido avalada la del Senador Honorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, entonces vamos a proceder señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, entonces esta Proposición la que acabo de leer la Proposición Modificativa iría al artículo 8° y nos hace falta por leer la Proposición Modificativa del Artículo 7°, que viene acompañada con el informe que radicó el Senador Ferney Silva y manifiesta lo siguiente, artículo 7°. Guías de la práctica clínica. Se agrega la expresión el Ministerio de Salud y Protección Social con la asesoría de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, en un término no mayor a 24 meses desde la entrada en vigencia a esta ley, deberá realizar, actualizar y emitir guías de práctica clínica incorporando los protocolos en salud definidos al artículo 9° de la Ley 2316 de 2023, en procedimientos quirúrgicos con fines estéticos que brinden el máximo de seguridad a los pacientes, se elimina en su totalidad los parágrafos uno y dos del artículo 7°.

Así las cosas, señora Presidente, han sido leídos las Proposiciones que se encuentran radicadas en la Comisión Séptima, con las observaciones y modificaciones leídas y avaladas o acompañadas por el Senador proponente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta, en aras de que podamos avanzar y en el acuerdo a que hemos llegado con el Senador Ferney, el artículo 3° que no fue avalado la Proposición la dejo como constancia, para que podamos votar en bloque, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora Martha yo quiero que usted le certifica a la Comisión, que usted retira también la Proposición del artículo 10° de acuerdo como me informan en la Secretaría.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Si Presidenta, hicimos un consenso sobre varios artículos entre ellos el 10 y también dejé como constancia la Proposición del artículo número 13, 16 y 17.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Listo, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente un tema de procedimiento, para no viciar el Proyecto ni mucho menos, yo retiro la Proposición que presenté y radiqué una nueva con la modificatoria para que eso quede en el Acta que ya fue leída y ya fue y avalada.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entonces vamos a votar el informe que fue construido y que recoge las posiciones de todos los Senadores que presentaron propuestas modificativas del artículo, no tienen modificaciones los artículos 17, 18, 20, 21, 22 y 23, Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, para complementar o certificar lo señalado por el Senador Honorio Henríquez, efectivamente se retiró la Proposición que se había radicado y se recibió una nueva por el Secretario que fue leída, pero no solamente suscrita por el Senador Honorio, sino también por el Senador Alirio Barrera, Berenice Bedoya, Lorena Ríos, Nadia Blel, Norma Hurtado, Ana Paola Agudelo, Esperanza Andrade Serrano y Miguel Ángel Pinto, quienes también retirarían salvo que haya una observación contraria, la Proposición anterior.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, entonces vamos a votar el informe presentado, leído y concertado realizado por la Mesa Técnica integrada por los Senadores Ferney, Senadora Norma, Senador Fabián, me verifica quién más estuvo en la mesa señor Secretario, la Senadora Martha y la Senadora Lorena Ríos también, Ana

Paola Agudelo también y Berenice, entonces vamos a votar el informe, yo quiero pedirle señor Secretario, aprobemos el informe y votamos... no el informe con que termina la Ponencia ya lo votamos, el informe este informe, este informe, tranquilo, el informe de la Subcomisión, entonces vamos a votar se cierra la... Senador.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No muy corto Presidenta y este es un proyecto de resaltar que muestra que es posible nos podemos poner de acuerdo cuando hay voluntad, miren que es un proyecto que compartimos que había diferencias, que nos sentamos, organizamos, se hicieron ajustes y lo sacamos adelante, para que tengamos presente que, si es posible generar consensos, si es posible poner ante todo el país, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Vamos a votar el informe de la Subcomisión, que contempla la propuesta que concerta y acumula las proposiciones que fueron avaladas, discutidas en la Subcomisión, entonces señor Secretario vamos a hacer votación, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión? Ahora vamos a proceder a votar los artículos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Muy bien, vamos a proceder a votar entonces los artículos que no tienen proposiciones, repito, artículo 17, artículo 18, artículo 20, artículo 21, 22 y 23, 17, 18, 20, 21, 22 y 23, muy bien, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Vamos a proceder entonces a votar el Título señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: **Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, número 237 de 2024 Senado, por el cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.**

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Vamos a votar el Título que ya fue leído por el Secretario, la omisión de lectura del articulado y el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a último debate, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Se designan como Ponentes para Cuarto y último Debate al Senador Ferney Silva, quien ha hecho Senador felicitaciones a usted a todo su equipo y a

los asesores y al equipo del Senador Fabián un gran ejercicio de conciliación y proscripción.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación en estrados Senadores por el término máximo de la ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Yo no he levantado, yo no he levantado.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Por favor Senadora Presidenta, queremos pedirles a los honorables Congresistas Senadores, que no se retiren el próximo proyecto está concertado, todas las proposiciones ¿vale? para que lo podamos discutir, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Vamos a declarar la Sesión permanente, Senador Ferney me ha pedido el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, agradecer a todos los Senadores porque tuvieron toda la disposición para que esto saliera adelante, decir que este proyecto de ley va a salvar muchísimas vidas y va a dignificar no solamente al usuario, sino la capacidad y la idoneidad de quien realizan este tipo de actividades, quedó pendiente la Proposición del doctor Pinto, pero esa ya luego le cuento más adelante cuál es, muchísimas gracias Presidenta a los demás Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

¿Quiere la Comisión declarar Sesión permanente?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo quiere señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Senadora, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Seis y treinta y siete (06:37 p. m.).

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Senadora y Presidenta, el ponente es el doctor Ferney yo soy compañera de Ponencia, pero obviamente le doy la palabra Senador.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Senador para que vea que lo queremos mucho, un sandwichito Senador.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta dos por uno hoy, el día de hoy agradezco muchísimo, ya vamos a hacer la presentación, pero básicamente es el Proyecto de Ley número 268 de Senado, por el cual se establece la hidrólisis alcalina como un servicio funerario para las disposiciones finales de cadáveres, es un tema que busca atemperarse las nuevas realidades que hay en el mundo, este es un mecanismo, es

un mecanismo que se emplea en Estados Unidos en Canadá en Australia y en el Reino Unido.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Espéreme Senador, silencio por favor.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Este este proyecto de ley busca establecer la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para la disposición final de cadáveres o restos humanos, ya establecidas en otros países, es una respuesta cultural, es la necesidad de otorgar un nuevo lugar de fallecimiento y memoria colectiva.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Silencio yo sé que están emocionados, que tienen hambre, pero...

honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Este proyecto respeta las creencias religiosas, las nuevas tecnologías y se suma a la inhumación y el entierro tradicional a la cremación y a la exhumación que ya existen en nuestro país, este es un proyecto que es un proceso químico sobre el cual hay una solución alcalina donde hay 95% de agua y 5% de hidróxido de potasio y que busca y que tiene como resultado los residuos sólidos procedentes de los restos óseos a través de un hidrogel, que es una solución estéril y compuesta de organismos y los restos óseos que producen como resultado de hidrólisis se pulverizan para entregar cenizas a los deudos.

Esta es una opción no es de carácter obligatorio y hace parte pues de las nuevas disposiciones en el mundo para el manejo digno del cuerpo, pero también para la reasignación social que tiene el difunto, se trata estos resultados también están a través de una reacción química y los vertimientos ya están normatizados por las leyes ambientales al respecto, ¿por qué la implementación de la hidrólisis?, porque genera menor impacto ambiental, es sostenible, es un efluente tratante y deja una menor huella de carbono y su marco normativo está de acuerdo a la Constitución Política, la libertad de cultos, el derecho a la sepultura digna, al código sanitario, a los servicios funerarios, el servicio de cementerios.

También desde el punto ambiental está atemperados los vertimientos de recursos hídricos, parámetros y valores límites para vertimientos y formato de cumplimiento de normas, consta de 14 artículos con definiciones, objetivos, principios y la idea es legislar a través de nuevas alternativas y tecnologías para la disposición final de cadáveres.

También hay que decirles que las Proposiciones que fueron realizadas todas fueron avaladas.

Senadora Nadia hay una Proposición en este caso suya, avalada que sugiere que sean 2 años para el procedimiento, pero hay que recordar que este no es un procedimiento obligatorio, entonces como no es obligatorio no tiene un proceso de transición, porque es optativo tanto para el usuario como para quienes

los proveedores quieran ofertar este tipo de servicio, o sea no hay proceso de transición.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador vamos a yo sé que todos están emocionados y se quieren ir, vamos a votar primero el Informe con el que termina la Ponencia, señor Secretario lea por favor el Informe con el que termina la Ponencia.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, solicito a los honorables miembros de la Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, número 347 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres*, en los términos del texto propuesto.

De los honorables Senadores, *Wilson Arias Castillo Ferney Silva Idrobo*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Aprueba la Comisión el Informe con el que termina la Ponencia? S

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a darle lectura señor Secretario a las proposiciones que fueron avaladas en el sentido.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos radicado en la Secretaría y agradezco al equipo verificar si hay alguna otra, cinco Proposiciones.

Proposición Modificativa al artículo 7º, al artículo 5º, al artículo 1º y al artículo 3º.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entiendo el equipo del Senador Honorio que él también tiene unas Proposiciones avaladas.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces señora Presidente tenemos radicadas dos Proposiciones, una Proposición radicada al artículo, dos Proposiciones radicadas al artículo 1º, una por la Senadora Lorena Ríos y otra por la Senadora Ana Paola Agudelo y otros y asimismo tenemos radicada una Proposición al artículo, una aditiva al artículo 3º, Senadora Lorena Ríos junto con la Proposición de la Senadora Martha Peralta al artículo 3º.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente usted me permite para ir, yo las voy a radicar porque no, no teníamos, pero están avaladas, yo también presenté una el artículo 1º avalada por el Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Las dos proposiciones del doctor Honorio fueron avaladas y concuerda con la Proposición que recoge la propuesta de la Senadora Ana Paola, es decir ahí coincide la Senadora Ana Paola con el Senador Honorio y fueron avaladas ambas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Vamos a esperar un momentico que el Secretario...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, Presidente, Ferney son 7 las avaladas.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Si, sí, estoy haciendo referencia a las disculpe Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta ¿me permite leer las proposiciones avaladas?, listo.

Las Proposiciones en el artículo 1º, dos Proposiciones todas avaladas ¿no es cierto?, en el artículo 1º también, las Proposiciones del Senador Honorio fueron avaladas, la de la Senadora que recoge la propuesta del Senador Honorio fueron avaladas y en el artículo 1º también otra Proposición de la Senadora Ana Paola también avalada. La Proposición de la doctora Lorena Ríos avalada en su artículo 1º.

Artículo 2º avalada la Proposición del Senador Honorio Henríquez. artículo 2º ya fue avalada la Proposición del Senador Honorio que ya fue avalada anteriormente.

Artículo 3º avalar la Proposición de la doctora Lorena Ríos, es que tenemos un poquito de afán.

El artículo 4º avalar la Proposición del Senador Honorio Henríquez.

El artículo 5º avalar la Proposición del Senador Honorio Henríquez también parcialmente, por lo de la Secretaría de Salud, no avalar ese ese texto fue lo único, pero el resto se recogió todo.

La Proposición en el artículo 4º fue recogida también avalada al Senador Honorio Henríquez.

Artículo 6º la Proposición de la Senadora Ana Paola García, avalada, Ana Paola Agudelo.

La Proposición de la doctora, la Senadora Norma Hurtado en el artículo 5º también avalada.

Y la Proposición del Senador Honorio Henríquez que tiene que ver con el documento de la cámara Ezequiel de Colombia, esta también fue avalada.

La Proposición en el artículo 9º del Senador Honorio Henríquez, esa también avalada.

Y solamente existe una Proposición que no ha sido que no fue avalada Presidenta y es lo que tiene que ver, permítame, la que tiene que ver con la modificación del artículo 7º específicamente una Proposición de la Senadora Nadia, que habla sobre los proveedores contarán un periodo de transición de 2 años contados a partir la promulgación, toda vez que este proyecto de ley y el proyecto de hidrolisis no es obligatorio, pues no requiere ningún periodo de transición para que se pueda amoldar, toda vez que es optativo tanto para el usuario como para el proveedor.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senadora Martha me está pidiendo el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ponente es que usted no leyó dentro de la socialización, mi Proposición que tiene que ver con el artículo 3º.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Artículo 3º, aparece avalada la Proposición de la Senadora Lorena Ríos, bueno aquí doctora, Senadora Martha efectivamente ha sido avalada su Proposición en el artículo 3º.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Senador Ferney o sea que no hay sino una sola Proposición que es la de la doctora Nadia.

honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Nadia.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Esperanza, le voy a dar la palabra a la Senadora Nadia.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Bueno.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senador Ferney y bueno Senadores Ponentes y compañeros, yo tengo dos proposiciones, una Proposición al artículo Nuevo que con el equipo del Senador Ferney dialogamos, incluye un párrafo inicialmente nosotros estábamos pidiendo un periodo de transición de 2 años y por solicitud del equipo se redujo a un año y qué quiere decir con esto, el gobierno de acuerdo a la ley a la iniciativa, debe expedir una reglamentación en materia sanitaria, dentro del articulado se le da plazo al gobierno de un año para que expida esa reglamentación que hoy no existe, sin embargo, lo que nosotros estamos solicitando es que posterior a esa reglamentación, se le dé un plazo a las funerarias o a los proveedores, para que adapten sus procesos y se puedan ajustar a esa reglamentación del ministerio, ¿con qué fin?, con

el fin de que todos los que existen hoy en el sector tengan igualdad de condiciones para poder competir, nosotros entendemos que ya hay algunos que están avanzados en esa materia que hoy en día eso no se practica en personas, en seres humanos sino que ya en animales, pero una cosa son los animales y otra cosa son los seres humanos, esa es la Proposición que nosotros tenemos el artículo 7°, que luego de que el gobierno expida la reglamentación se dé un plazo de un año, para que los proveedores ajusten sus capacidades de acuerdo a la reglamentación que expida el Gobierno nacional.

Y lo segundo que también es un artículo Nuevo y la propuesta que hicimos es que esta técnica de hidrólisis, cuando ocurran desastres naturales o conflictos armados, no se utilice de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4° en el numeral cuatro del artículo 6° de la presente ley, esas son las dos proposiciones que teníamos, yo tenía entendido que el artículo Nuevo estaba avalado por parte de ustedes, que es el que prohíbe la utilización de esta técnica en los casos de conflicto armado y de desastres naturales y en la que todavía no nos ponemos de acuerdo pero que ya expliqué es la del artículo 7°, que de acuerdo a solicitud del equipo se redujo a un año después de la reglamentación, es eso Senador.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Ferney tiene la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta avalamos el artículo adicional que propone la Senadora Nadia y quiero revisar y solicitarle a la Senadora Nadia si es posible, Senador Fabián si es posible dejarla como constancia, es que el proceso de hidrólisis no tiene proceso, la del artículo 7°, la de los proveedores contra un periodo de transición, toda vez que el funcionamiento de esto se hace a partir de cero siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos previamente en el articulado, que será motivo del Ministerio de Salud y de los demás organismos competentes para reglamentar, es decir aquí no hay un proceso de transición como tal, aquí se arranca con la aprobación o no aprobación de proveer el servicio, o sea no se requiere ningún periodo de transición, le solicitaría que de pronto la dejáramos como constancia Senadora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador yo lo que le estoy solicitando es, hoy en día yo entiendo como bien nos han explicado algunos miembros de sus equipos, que algunos proveedores tienen o hacen este tipo de servicios en animales, sin embargo de acuerdo a lo que está establecido en el articulado el Ministerio de Salud debe expedir una reglamentación técnica para que se pueda hacer en humanos, es decir para que esos proveedores que existan puedan utilizar esta técnica en seres humanos, lo que yo les estoy pidiendo es que demos un chance tanto para los que existen hoy que ya tienen el servicio por decirlo así, como para los que

no tienen, que puedan ajustar sus procedimientos de acuerdo a esa reglamentación técnica que hoy no existe y que debe expedir el Ministerio de Salud, eso es lo que yo les estoy proponiendo, yo entiendo de pronto si no lo quieran llamar periodo de transición, yo lo que les estoy diciendo es que le demos un plazo a los proveedores existentes a que ajusten sus trámites, sus procedimientos a esa reglamentación que expida el ministerio, para que todos estén en igualdad de condiciones y competencias, Senador.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Doctora Nadia, yo pues para apoyar un poco la idea de que nos demos la ocasión de seguirla discutiendo y que se pudiera dejar como constancia por una preocupación, yo entiendo el espíritu de lo que usted señala me parece loable, la pregunta es si esa limitación podría operar en el sentido de que quienes quisieran ingresar después del año tuvieran alguna dificultad para hacerlo, creo que es un asunto que podemos conversar de cara antes del Plenaria, porque no vaya a ser que digamos que el que el digamos que ese interregno opere como lo contrario de lo que queremos, es decir en lugar de abrir el mercado se pudiera restringir, pero es un asunto que podemos discutir en redacción yo creo doctora Nadia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Yo no tengo Senadora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador yo no tengo problema en el ámbito de construir y de conciliar, pero sí me parece importante que se estudie para el próximo debate, yo sí creo importante que luego de esa reglamentación que expida el ministerio, porque hoy desconocemos cuáles van a ser esas condiciones, cuáles van a ser esos requisitos, se establezca un periodo de gracia, de transición como ustedes quieran llamarlo, pero para que todos, todos los proveedores los que hoy lo tienen y los que no, tengan chance de ajustarse a las directrices del ministerio que es digámoslo así el órgano que más conoce frente a esto, entonces con ese compromiso Senador yo me puedo quedar tranquila y la puedo dejar como constancia.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Ferney tiene la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, le agradezco mucho a la Senadora Nadia y antes del cuarto y último debate nos comprometemos a realizar las Mesas Técnicas

y las revisiones pertinentes, para que revisemos el párrafo que le preocupa a la doctora Nadia.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Esperanza tiene la palabra.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Presidenta, Senadora Nadia su Proposición tiene una muy buena finalidad y realmente todo proyecto de ley cuando es aprobado debe tener un trámite o periodo de gracia, pero Senador Ferney lo que yo tengo entendido es que ya las resoluciones están listas o sea lo que dice la doctora de adecuarlo es cierto, pero hasta donde tengo entendido la parte técnica nos ha explicado que eso ya la resolución ya está expedida, qué es lo que está diciendo la doctora Nadia, que den un trámite para que la resolución se expida, quisiera que usted me aclarara el tema si es así.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Claro Senadora, la reglamentación tiene un plazo hasta un año para que el gobierno la reglamente el funcionamiento de quienes tienen la idoneidad y la capacidad para proveer el servicio, es decir va a haber un año de sobre el cual se va a reglamentar, puede ser que ese año se ocupe todo porque tendrá hasta un año para reglamentar, es decir nadie podrá entrar en funcionamiento antes de que se reglamente, por eso nosotros consideramos que ese es el tiempo prudencial, pero entendiendo la solicitud de la Senadora Nadia de que todos porque hay unos que ya vienen avanzados, no para seres humanos sino para otros y tienen la técnica avanzada, entendemos la preocupación de que es que todos tengan el mismo partidador, por eso consideramos nosotros que es importante revisarla y acogerla antes de pasar a Cuarto Debate.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Esperanza.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

No, que en ese sentido pues como lo propone el Senador Ferney y la Senadora Nadia, pues entonces que ella obviamente la deje vigente y se discute después, se aprueba y se discute después, ¿le parece?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

La Senadora Nadia dice es que la va a dejar como constancia Senadora Esperanza, con el compromiso de que se estudie, pero que se deja es como constancia, Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidenta no para insistir, la dejo como constancia y le tomó la palabra al Senador Ferney con el compromiso que para Segundo Debate ellos revisen un periodo de gracia o de transición, un saludo muy especial al autor nuestro Representante, para que se estudie esa posibilidad.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario que quede en el Acta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Martha tiene la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presidenta quiero dejar una claridad, algunos conocerán yo hago parte de una cultura donde es muy tradicional el segundo velorio y la importancia de nuestros muertos, quiero dejar la claridad que esto no es una obligación para todos y hemos dejado la claridad en el artículo 3° del mismo proyecto de ley, que se respetará las creencias, los usos y costumbres de los pueblos indígenas y que esto no va a ser una regla general tampoco de aplicación, entonces para los Wayus que me estaban diciendo y me estaban para darle ese parte de tranquilidad, de que va en un sentido de amplia libertad de tener otros mecanismos de muerte y pues todo lo que las disposiciones que hay dentro del proyecto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidente, también en el mismo sentido, no es un secreto que en nuestro país la mayoría de la población profesa una creencia religiosa, la sepultura digna hace parte del principio constitucional de la dignidad humana, la normatividad religiosa en Colombia prevé un tratamiento particular un reconocimiento a los ritos funerarios y también a la manera en que se realiza la sepultura digna de los colombianos o de los ciudadanos colombianos y en ese sentido agradecer al Ponente por haber y a los autores, por haber concertado el dejar esta previsión como una garantía a los derechos de libertad religiosa, de libertad de cultos y también de la dignidad humana que tienen los ciudadanos colombianos, aquellos que fallecen o la familia cuando quien fallece no deja una disposición expresa, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a darle lectura a las proposiciones y a votarlas.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, así las cosas, tenemos radicadas las Proposiciones al artículo 1°, tres Proposiciones, una suscrita por el Senador Honorio Henríquez en el que modifica el artículo 1° agregando la expresión en el segundo inciso, únicamente podrá realizarse en los establecimientos con uso del suelo autorizado y se agrega y de acuerdo con el tipo de actividad en la que se encuentra clasificada la

hidrólisis o las nuevas tecnologías para la disposición final, asimismo se agrega un párrafo al párrafo para la entrada en vigencia de las nuevas tecnologías se deberá expedir la regulación correspondiente por parte del Gobierno nacional.

Honorio Henríquez.

También al artículo 1° por parte de la Senadora Lorena Ríos, se agrega, lo anterior garantizando...

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario vamos a darle la palabra al Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta gracias, es para proponer si podemos votar todas las proposiciones en bloque, toda vez que no hay ninguna objeción referente a las proposiciones ya avaladas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Entonces se votarán en bloque Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Continúo con la lectura?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí señor continúe con la lectura.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición Modificativa el artículo 1°, lo anterior garantizando el respeto de los ritos funerarios conforme a las creencias religiosas del fallecido o en ausencia de manifestación expresa, según lo decida su familia en el marco de la dignidad humana y la pluralidad religiosa consagrada en el ordenamiento jurídico colombiano vigente.

Suscribe Senadora Lorena Ríos.

Proposición Modificativa artículo 1°. Objeto. Se agregará este proceso únicamente se podrá incluyendo la naturaleza del procedimiento y dando estricto cumplimiento.

Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario para entonces darle votación a las Proposiciones en bloque con la omisión del Título.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ¿hacemos la omisión de lectura de las Proposiciones?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí Secretario ya están avaladas.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Bueno sí señora Presidenta, entonces solo para relación y constancia secretarial se relacionan tres Proposiciones al artículo 1°; una Proposición

al artículo 2°; tres Proposiciones al artículo, dos proposiciones al artículo 3°; una Proposición en el artículo 4°; una Proposición en el artículo 5°; una Proposición en el artículo 6°, se deja como constancia por parte de la Senadora Nadia la Proposición radicada al artículo 7° y se agrega un artículo Nuevo por parte de la Senadora Nadia que viene acompañada por el Ponente; otra Proposición al artículo 7° suscrita por el Senador Honorio Henríquez y dos artículos Nuevos suscritos por el Senador Honorio Henríquez.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a tomar la intención de voto Secretario de las Proposiciones en bloque y la omisión de Título, omisión de la lectura del Título.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, entonces para los efectos se votarán las Proposiciones omitida su lectura, el articulado con omisión de lectura, el Título, cuyo Título es **Proyecto de Ley número 268 de 2024. Número 347 de 2023 Cámara**, por medio del cual establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para la disposición final de cadáveres, y la pregunta si es el deseo de la Comisión Séptima que este proyecto de ley pase a Segundo Debate en Plenaria del Senado.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tome la intención de voto.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Lo aprueba la Comisión

Séptima?, sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario por favor la designación de Ponentes para Plenaria Segundo Debate.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la designación.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Que sean los mismos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

En estrados de los mismos Ponentes por el término máximo otorgado por la Ley 5ª.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Senadora yo tengo otro proyecto de ley no sé si es posible...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

El Senador tiene otro proyecto, Senador muchísimas gracias, se levanta la Sesión y se citará por Secretaría.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las siete y ocho de la noche (07:08 p. m.).

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

PROPOSICIÓN No. 57



Aprobado el día 8 de abril de 2025

DP 202511037

Bogotá D.C. abril de 2025

Honorable Senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición - Mesa técnica frente a las demoras en los pagos a las IPS públicas y privadas del Departamento de Santander, respecto de las atenciones a la Población Migrante, Población Pobre No Asegurada, No PBS-S y Población Asegurada Régimen Contributivo y Subsidiado.

PROPOSICIÓN NO. 57/25

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ta de 1992, como miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para que se realice mesa técnica con la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, frente a las demoras en los pagos a las IPS públicas y privadas del Departamento de Santander, respecto de las atenciones a la Población Migrante, Población Pobre No Asegurada, No PBS-S y Población Asegurada Régimen Contributivo y Subsidiado.

JUSTIFICACIÓN

Las IPS públicas y privadas del Departamento de Santander enfrentan una grave crisis financiera, reflejo de la situación que atraviesa el sistema de salud a nivel nacional. Una de las principales denuncias de estas instituciones es la demora en los pagos por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), así como los retrasos en los giros correspondientes a la atención de la población migrante, la población pobre no asegurada y los servicios NO PBS-S, afectando principalmente a los pacientes con enfermedades como el cáncer y otras patologías que requieren atención especializada en la ciudad y vulnerando los derechos fundamentales de quienes reciben las atenciones en salud.

Es por esto, que se hace perentorio desarrollar una mesa técnica, que permita conocer con todos los insumos técnicos cuáles son las causas de las falencias denunciadas, y que medidas están tomando las entidades para la oportuna prestación del servicio.

Por lo anterior, solicito se inste a las siguientes entidades para la conformación de la mesa técnica:

ENTIDADES NACIONALES

- Ministerio de Salud y Protección Social - Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo - correo@minsalud.gov.co
- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) - Dr. Félix León Martínez - correspondencia1@adres.gov.co
- Superintendencia Nacional de Salud - Dr. Giovanni Rubiano - correointernosns@supersalud.gov.co
- Contraloría General de la República - cgrcgr@contraloria.gov.co
- Procuraduría General de la Nación - procurador@procuraduria.gov.co - viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

ENTIDADES DEPARTAMENTALES

- Gobernación de Santander – Secretaría de Salud de Santander – info@santander.gov.co - salud@santander.gov.co
- Defensoría del Pueblo Regional Santander - santander@defensoria.gov.co

ENTIDADES MUNICIPALES

- Secretaría de Salud de Bucaramanga - contactenos@bucaramanga.gov.co - camayaa@bucaramanga.gov.co
- Secretaría de Salud Municipal de Floridablanca - contactenos@floridablanca.gov.co
- Secretaría de Salud Municipal de Girón - contactenos@giron-santander.gov.co
- Secretaría de Salud Municipal de Piedecuesta - contacto@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
- Secretaría de Salud Municipal de Barrancabermeja - contactenos@barrancabermeja.gov.co
- Secretarías de Salud Municipal de los 82 municipios restantes de Santander.

IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

- Hospital Universitario de Santander - juridica@hus.gov.co
- Los Comuneros – Hospital Universitario de Bucaramanga – recepcion@loscomuneroshub.com - NotificacionesJudiciales@loscomuneroshub.com
- Clinica San Luis - juridica@clnicasanluis.com.co
- Hospital Internacional de Colombia - notificacionesjudicialesfcv@fcv.org
- Clinica Foscal - comunicaciones@foscal.com.co
- Y demás IPS públicas y privadas del Departamento de Santander.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabiandiaz.legislativo@gmail.com - equipolegislativo.fabiandiaz@gmail.com

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

PROPOSICIÓN No. 58



Bogotá D.C. abril de 2025

DP 202511038

Honorable Senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición - Mesa técnica frente al no reconocimiento a las Instituciones Prestadoras de Salud de las deudas existentes antes de la intervención de las Empresas Promotoras de Salud.

PROPOSICIÓN NO. 58/25

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ta de 1992, como miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para que se realice mesa técnica con la Superintendencia Nacional de Salud y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), frente al no reconocimiento a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) del Departamento de Santander de las deudas anteriores a la intervención de las Empresas Promotoras de Salud: Coosalud EPS, Nueva Eps, Famisanar EPS, Sanitas EPS, Asmetsalud EPS, Savia Salud EPS.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos 10 años se han liquidado veinte (20) Empresas Promotoras de Salud (EPS), de acuerdo al listado de la Superintendencia Nacional de Salud sobre entidades liquidadas por intervención forzosa administrativa, las cuales han agravado la situación de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y la prestación de los servicios de salud en el territorio nacional, al no contar con el pago de las obligaciones que por los servicios de salud prestados les adeudaban las EPS liquidadas.

En la actualidad se encuentran intervenidas nueve (09) EPS, por lo cual las IPS manifiestan estar en riesgo de que no se le reconozcan las deudas anteriores a la intervención de las EPS que en este momento se encuentran con medida preventiva e intervención forzosa administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Indican que, en enero de 2025, el porcentaje de recaudo por los servicios de salud prestados por las IPS a los usuarios de las nueve (09) EPS intervenidas no superó el 37%, una cifra inferior al promedio de los últimos tres meses de 2024, cuando el recaudo apenas alcanzó el 48%.

Por ello, se hace necesario desarrollar una mesa técnica, que permita conocer las acciones que se han adelantado por la Superintendencia Nacional de Salud frente a los reiterados llamados que han realizado las IPS por el aumento de la cartera de las EPS intervenidas y qué medidas han tomado sobre la implementación del giro directo y la correcta postulación ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) por parte de las EPS.

Por lo anterior, solicito se inste a las siguientes entidades para la conformación de la mesa técnica:

ENTIDADES NACIONALES

- Superintendencia Nacional de Salud - Dr. Giovanni Rubiano - correointernosns@supersalud.gov.co
- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) - Dr. Félix León Martínez - correspondencia1@adres.gov.co
- Procuraduría General de la Nación - procurador@procuraduria.gov.co - viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

ENTIDADES DEPARTAMENTALES

- Gobernación de Santander – Secretaría de Salud de Santander – info@santander.gov.co - salud@santander.gov.co
- Defensoría del Pueblo Regional Santander - santander@defensoria.gov.co

IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

- Hospital Universitario de Santander - juridica@hus.gov.co
- Los Comuneros – Hospital Universitario de Bucaramanga – recepcion@loscomuneroshub.com - NotificacionesJudiciales@loscomuneroshub.com
- Clinica San Luis - juridica@clnicasanluis.com.co
- Hospital Internacional de Colombia - notificacionesjudicialesfcv@fcv.org
- Clinica Foscal - comunicaciones@foscal.com.co
- Y demás IPS públicas y privadas del Departamento de Santander.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabiandiaz.legislativo@gmail.com - equipolegislativo.fabiandiaz@gmail.com

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

PROPOSICIÓN No. 59



Bogotá D.C. abril de 2025

Presidenta
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senador de la República

Aprobado el día 8 de abril de 2025

D.P. 202511042

recibí: 11/05/2025
SECRETARÍA
GENERAL

132 de 2025 Senado, 112 de 2025 "Por medio del cual se..."

Secretario General
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República

ASUNTO: Proposición - Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 410 de 2025 Senado, 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

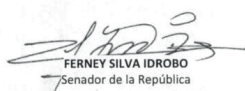
Actuando en calidad de Senadores de la República, con fundamento en los artículos 230 y 264 de la ley 5ª de 1992, como miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado y Ponentes del Proyecto de Ley No. 410 de 2025 Senado, 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", nos permitimos presentar proposición ante la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado con el fin de adelantar AUDIENCIAS PÚBLICAS en las ciudades de Bucaramanga, Cali, Bogotá, Popayán, y en los departamentos de La Guajira y Risaralda, para escuchar a la ciudadanía y diferentes grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley mencionado en el asunto. Las Audiencias Públicas se programarán en concertación con la Mesa Directiva.

Así las cosas, invítase a las siguientes entidades y ciudadanos:

- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Superintendencia de Salud.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales.
- Instituciones de Educación Superior.
- Instituciones Prestadoras de Salud.
- Gremios y Sindicatos.
- Representantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Ciudadanía y demás entidades interesadas en participar y exponer sus observaciones y aportes a la iniciativa.

Cordialmente,


FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República


FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República


OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador de la República


WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República


MARTHA PERALTA EPIEYÚ
Senadora de la República

PROPOSICIÓN No. 60


Bogotá D.C., 08 de abril de 2025

Honorable senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente Comisión Séptima del Senado de la República

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidente Comisión Séptima del Senado de la República

Doctor
PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima del Senado de la República

PROPOSICIÓN

Asunto: Proposición audiencia pública y/o mesa técnica al Proyecto de Ley 410 de 2025 Senado y 312 de 2024 Cámara y sus acumulados "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Como miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, con fundamento en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente poner a consideración de os Honorables Senadores, la presente proposición:

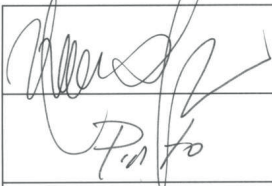
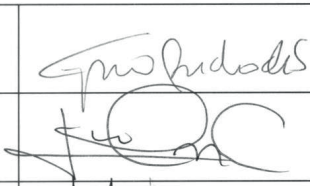
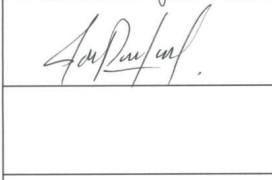
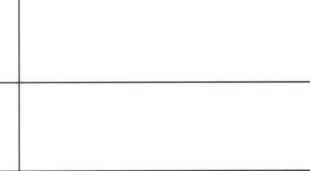
Se realice audiencia pública y/o mesa técnica en la ciudad de Neiva previo a la radicación de ponencia para ercer debate, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, actores y entidades interesadas en el proyecto de ley de la referencia. Proponemos que la misma se desarrolle de manera sectorizada y por temáticas que se alcancen de común acuerdo, entre las cuales deberán abordarse como mínimo los siguientes:

- Acceso, continuidad y oportunidad de la atención en salud para los pacientes y usuarios en el nuevo sistema de salud, evaluando el impacto de la propuesta en la mejora o desmejora de las condiciones de atención brindadas actualmente y los posibles traumatismos que se puedan presentar en razón al cambio de modelo.
- Gobernanza del nuevo sistema de salud, funciones de la ADRES, así como las funciones y conformación del Consejo Nacional de SGSSS y la gestión del riesgo en salud en cabeza de las Gestoras de Salud y Vida, entre otras entidades.
- Nuevas condiciones de funcionamiento, constitución, reconocimiento de pagos, habilitación, permanencia y operación de los prestadores de servicios de salud, la conformación de Redes Integrales e Integradas Territoriales en Salud. De igual forma, la evaluación de la propuesta en los aspectos de auditoría y dispensación de medicamentos y tecnologías en salud.
- Garantía de mejores condiciones laborales y dignificación del talento humano en salud, evaluación del nuevo régimen especial laboral para los trabajadores del sector salud, así como el análisis de la propuesta formativa, planeación y distribución del talento humano.
- Estudio y viabilidad del modelo de financiamiento en el nuevo sistema de salud, así como la evaluación rigurosa de los conceptos de impacto fiscal (aval fiscal) entregados desde el Gobierno nacional al Congreso de la República, en el marco de la Ley 819 de 2003.
- Aportes académicos y de expertos en el sistema de salud, con el fin de recolectar insumos técnicos y científicos sobre la iniciativa legislativa bajo estudio.

La proposición en comentario permitirá brindar una mayor participación de los actores del sistema de salud y la ciudadanía, garantizando una discusión amplia y representativa, con miras a analizar el articulado de la iniciativa de la referencia.

En consecuencia, solicitamos se agende para el día y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Séptima considere pertinente, ante lo cual solicitamos su respectiva transmisión y difusión a través de los medios institucionales del Congreso de la República. Por lo anterior, el listado de actores, entidades y organizaciones invitadas, así como posibles preguntas guía serán allegadas a la Secretaría General para su respectiva citación y apoyo logístico de agendamiento, alimentación y demás aspectos requeridos.

Atentamente,

PROPOSICIÓN No. 61


Bogotá D.C., 08 de abril de 2025

Honorable senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente Comisión Séptima del Senado de la República

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidente Comisión Séptima del Senado de la República

Doctor
PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima del Senado de la República

PROPOSICIÓN

Asunto: Proposición audiencias públicas y mesas técnicas al Proyecto de Ley 410 de 2025 Senado y 312 de 2024 Cámara y sus acumulados "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Como miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, con fundamento en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente poner a consideración de los Honorables Senadores, la presente proposición:

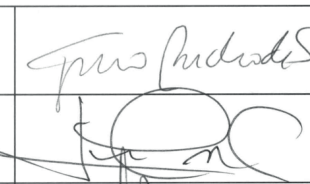
Se realicen audiencias públicas y mesas técnicas en la ciudad de Bogotá previo a la radicación de ponencia para tercer debate, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, actores y entidades interesadas en el proyecto de ley de la referencia. Proponemos que estas audiencias públicas y mesas técnicas se desarrollen de manera sectorizada y por temáticas que se alcancen de común acuerdo, entre las cuales deberán abordarse como mínimo los siguientes:

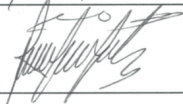
- Acceso, continuidad y oportunidad de la atención en salud para los pacientes y usuarios en el nuevo sistema de salud, evaluando el impacto de la propuesta en la mejora o desmejora de las condiciones de atención brindadas actualmente y los posibles traumatismos que se puedan presentar en razón al cambio de modelo.
- Gobernanza del nuevo sistema de salud, funciones de la ADRES, así como las funciones y conformación del Consejo Nacional de SGSSS y la gestión del riesgo en salud en cabeza de las Gestoras de Salud y Vida, entre otras entidades.
- Nuevas condiciones de funcionamiento, constitución, reconocimiento de pagos, habilitación, permanencia y operación de los prestadores de servicios de salud, la conformación de Redes Integrales e Integradas Territoriales en Salud. De igual forma, la evaluación de la propuesta en los aspectos de auditoría y dispensación de medicamentos y tecnologías en salud.
- Garantía de mejores condiciones laborales y dignificación del talento humano en salud, evaluación del nuevo régimen especial laboral para los trabajadores del sector salud, así como el análisis de la propuesta formativa, planeación y distribución del talento humano.
- Estudio y viabilidad del modelo de financiamiento en el nuevo sistema de salud, así como la evaluación rigurosa de los conceptos de impacto fiscal (aval fiscal) entregados desde el Gobierno nacional al Congreso de la República, en el marco de la Ley 819 de 2003.
- Aportes académicos y de expertos en el sistema de salud, con el fin de recolectar insumos técnicos y científicos sobre la iniciativa legislativa bajo estudio.

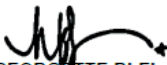
La proposición en comentario permitirá brindar una mayor participación de los actores del sistema de salud y la ciudadanía, garantizando una discusión amplia y representativa, con miras a analizar el articulado de la iniciativa de la referencia.

En consecuencia, solicitamos se agende esta serie de audiencias públicas y mesas técnicas para los días y horas que la Mesa Directiva de la Comisión Séptima considere pertinente, ante lo cual solicitamos su respectiva transmisión y difusión a través de los medios institucionales del Congreso de la República. Por lo anterior, el listado de actores, entidades y organizaciones invitadas, así como posibles preguntas guía serán allegadas a la Secretaría General para su respectiva citación y apoyo logístico de agendamiento, alimentación y demás aspectos requeridos.

Atentamente,


NADIA GEORGITTE BLEL SCAFF
Presidenta


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidenta


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), - Conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2º, del Artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 33 de fecha martes ocho (08) de abril de dos mil veinticinco (2025), de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY